



Sistema de Saneamiento Cloacal

ESTUDIO AMBIENTAL DE LA CUENCA HURLINGHAM

Volumen V



Plan de Gestión Ambiental

2008

Es nuestra. Es para todos.





Equipo Técnico

Responsable de Estudios Ambientales:	Arq. Mariana Carriquiriborde
Coordinadores de Proyecto:	Arq. Mariana Carriquiriborde Lic. en Cs. del Ambiente Carlos A. Palumbo
Equipo de Trabajo:	Arq. Isabel Asato Ing. Agr. Patricia M. Girardi Ing. Quim. Patricia Becher Lic. en Cs. del Ambiente Marcelo Tesei Tec. Sup. en Gestión Amb. Fabián Rubinich An. Amb. Nicolás Brenta Srta. Iliana Repetto
Diagramación y soporte gráfico:	Sr. Pablo Coccea
Estudios especiales y relevamiento	Funes & Ceriale Consultores en Ingeniería JMB Consultora Ambiental TRECC Consultores
Correctora:	Sra. Mónica Jerebic
Revisión legal:	Dirección de Asuntos Jurídicos
Revisión general:	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo



Arq. Mariana Carriquiriborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

Índice General

1	CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
1.1	Objetivo	3
1.2	Alcance	4
2	RESPONSABILIDADES.....	5
2.1	Elaboración e implementación del PGA.....	5
2.2	Control de Cumplimiento.....	6
3	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	7
3.1	Presentación del Estudio Ambiental.....	7
3.2	Programa de Comunicación – Acompañamiento de la Obra	7
3.3	Comunicación en caso de Contingencia durante la etapa constructiva	9
4	LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PGA	10
4.1	Estructura del PGA.....	10
4.2	Identificación de Riesgos Ambientales de la Obra	10
4.3	Programa de Prevención.....	11
4.4	Programa de Monitoreo Ambiental.....	22
4.5	Programa de Mitigación	23
4.6	Programa de Contingencias.....	25
4.7	Programa de Capacitación.....	29

Índice de Anexos

- Anexo I: Política Ambiental de AySA
- Anexo II: Comunicación Institucional - Folletería
- Anexo III: Taller de Difusión del EA
- Anexo IV: Referencias Bibliográficas

1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Una vez evaluados e identificados los aspectos negativos que puedan ser generados, se deben definir las medidas de prevención, control y mitigación que se deberán adoptar para controlar y reducir al máximo los efectos de los mismos, haciendo viable la ejecución de las obras sin mayores trastornos, este conjunto de medidas conforman el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Proyecto.

En este apartado se presentan los requerimientos mínimos que deberán contener el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y los correspondientes Programas asociados. En este sentido, se requiere estructurar recursos para la implementación eficiente de las medidas de mitigación que minimicen o eviten la ocurrencia de los potenciales aspectos ambientales descriptos en los Capítulos antecedentes. Teniendo en cuenta la metodología constructiva y el cronograma de obras propuesto en las especificaciones técnicas.

Para la implementación del PGA se recomienda establecer claramente, en el ámbito organizativo, las funciones y responsabilidades de cada actor involucrado, asignando al gerenciamiento del PGA un nivel de decisión cercano con la Dirección del Proyecto.

1.1 Objetivo

El objetivo del Plan de Gestión Ambiental es garantizar mediante la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación, la minimización de los riesgos ambientales asociados al desarrollo del Proyecto.

Asimismo, el PGA deberá:

- Incorporar la consideración ambiental como elemento de decisión permanente.
- Garantizar que la construcción y operación del proyecto se desarrollen en equilibrio con el medio ambiente natural y antrópico en su área de influencia.
- Materializar adecuados mecanismos de información a la comunidad, así como la participación organizada de la misma en aspectos de interés para el proyecto.
- Llevar a cabo la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas, su monitoreo y control, así como las que surjan como necesarias durante la construcción del proyecto y su operación.



1.2 Alcance

Las medidas que se establezcan en el PGA se deberán implementar en todas las áreas afectadas por las obras y su entorno inmediato, durante todo el desarrollo de las mismas, incluyendo la operación de las instalaciones



Arq. Mariana Carriquiriborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

2 RESPONSABILIDADES

2.1 Elaboración e implementación del PGA

Es obligación del Contratista elaborar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de las obras¹, el que deberá estar avalado técnicamente por un profesional habilitado en el registro ambiental correspondiente.

En el PGA se deberán proponer aquellas medidas viables y efectivas para prevenir, monitorear y mitigar los aspectos ambientales adversos que puedan generar la realización de las obras, tomando como base los lineamientos que se establecen en el Pliego de Licitación², las especificaciones técnicas y el Estudio Ambiental de la obra.

El PGA que presente cada Contratista y los subprogramas incluidos en el mismo, indicados en los siguientes ítems, deberán ser aprobados por AySA a través de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo.

El Contratista será responsable de implementar el PGA propuesto y cumplir con la normativa ambiental vigente y aplicable a las obras, como así también de los daños ambientales que ocasione con su accionar durante la realización de las mismas.³

Todos los planes, programas y procedimientos formulados de manera específica para este proyecto deberán encuadrarse en una política general de Protección Ambiental que se encuentre en un todo de acuerdo con los principios de la Empresa, con la Política Ambiental de AySA (Anexo I) y con los lineamientos establecidos en el Estudio Ambiental.

Para la implementación del PGA se establecerá claramente, en el ámbito organizativo, las funciones y responsabilidades de cada actor involucrado, asignando el gerenciamiento del PGA a un nivel de decisión cercano con la Dirección del Proyecto.

¹ Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras, AySA, vigencia 01/10/07, Ítem 17.13, "Elementos constitutivos de la propuesta"

² Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones..., AySA, vigencia 01/10/07, Ítem 14, "Alcance de los precios cotizados", "Trabajos y/o servicios y/o contingencias que deberá asumir el contratista"

³ Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones..., AySA, vigencia 01/10/07, Ítem 50, "Seguridad y Protección del Ambiente"



2.2 Control de Cumplimiento

La Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo de AySA S.A. verificará, en coordinación con la inspección de obra, el adecuado cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental propuesto. Asimismo, podrá realizar auditorías ambientales a los fines de una verificación más exhaustiva.

Para el control de cumplimiento de lo especificado en los Programas, Subprogramas, Planes y Procedimientos a ser formulados, pueden definirse distintos instrumentos. En términos generales y en virtud del número de actores participantes en las tareas de ejecución de las obras en las distintas etapas, se recomienda la implementación de un instrumento unificado que permita realizar uniformemente los controles a ser realizados por las distintas partes interesadas. De esta manera podrá generarse un registro único para el seguimiento de todos los aspectos de obra de forma independiente de cada responsable.

Asimismo, la unificación de herramientas de control puede favorecer la simplificación de capacitación del personal en lo que respecta a su implementación, seguimiento y análisis.

Terminada la construcción, y a partir de la recepción definitiva, AySA dará continuidad a este PGA para la operación de las instalaciones, pudiendo implementar al efecto acciones conforme a los lineamientos de un sistema de gestión ambiental ISO 14.001.



3 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD

3.1 Presentación del Estudio Ambiental

En el caso particular del Estudio Ambiental (EA), el Programa de comunicación debe garantizar que la población relacionada con el Proyecto conozca en tiempo y forma, el alcance y duración de las actividades y de los aspectos que estas implican.

En el marco de este Programa, debido al carácter complejo que tiene un EA y a los efectos de que la información pueda ser transmitida en forma clara, concisa y fiable para la generalidad de la población, los tópicos principales que debieran ser comunicados son:

- descripción del Proyecto y alcances del mismo;
- la enunciación clara de los principales aspectos negativos y positivos;
- el carácter y duración de los aspectos;
- la medidas de mitigación;
- el programa de monitoreo ambiental;
- las conclusiones relativas a la viabilidad ambiental del proyecto.

El Programa de Comunicación abarcará a los diversos actores involucrados, incluyendo a las autoridades de los diversos niveles y a la población en general. Ello se hará a partir de un mecanismo dinámico y flexible de comunicación, que permita adaptarse a distintas situaciones que se puedan generar como consecuencia del desarrollo de la obra.

3.2 Programa de Comunicación – Acompañamiento de la Obra

AySA tiene desarrollado un Programa de Comunicación con la Comunidad, este programa tiene por objeto acompañar las obras realizando una comunicación, segmentada y directa de todo el proceso, desde el inicio del Proyecto, durante la ejecución hasta la finalización de la obra con el fin de mantener un nivel adecuado de información y contacto con la Comunidad tanto en la etapa previa a la ejecución del proyecto como en la etapa constructiva.

La Empresa además de realizar las comunicaciones de los proyectos a ejecutar a través de distintos medios gráficos y radiales, cuenta con un Programa de Comunicación que incluye entre otros:

Folleto de Obra

Cuando comienza la obra, se les envía un folleto o volante, puerta a puerta, con la información específica sobre en qué consiste la obra, cuáles son los tiempos de ejecución y cómo se beneficiarán con la misma.

Carteles de Obra

Identifican a la obra. A diferencia de otros carteles típicos de señalización, en estos casos se menciona la participación de todos los actores: Vecinos, Municipios y AySA en la realización de las obras, con el fin de que quede reflejado que el resultado es el esfuerzo de un trabajo mancomunado. (Anexo II: Folletería)

Talleres de difusión

AySA realizó un taller de difusión el 27/08/08 donde se brindó la información necesaria acerca de la metodología del trabajo, aclarando dudas y consultas, el material del mismo puede verse en el Anexo III.

Para facilitar la tarea de los comunicadores y para una mayor comprensión de toda la información, se desarrolló un kit de exhibición especial como soporte de comunicación, compuesto por una serie de carteles que conforman la agenda de la reunión con cada uno de los temas, trabajados en forma didáctica y pedagógica.

Estos carteles y la estructura sobre la cual están montados y se visualizan se diseñaron especialmente para este fin. Los carteles son de 70 cm x 1 m de lona Front-Light lavable y la estructura es de acero desmontable, con el objetivo de ser fácilmente trasladables, teniendo en cuenta las características de los lugares. Todo el material se guarda en dos tubos de PVC para un cómodo transporte.

Página web de AySA S.A.

El público interesado puede acceder a la página web: www.aysa.com.ar, en la cual encontrará los anuncios de obra, cortes programados y en la pestaña "Comunidad", encontrarán dentro del despliegue los Estudios de Impacto Ambiental realizados por AySA, se accede a los títulos de los distintos Estudios y conocer los objetivos de cada

uno de ellos, la descripción general de las obras, los principales aspectos de la línea de base ambiental y la identificación y ponderación de los aspectos más significativos.

3.3 Comunicación en caso de Contingencia durante la etapa constructiva

AySA deberá ser informada inmediatamente de cualquier contingencia que se presente durante las obras.

En todos los casos AySA será quien comunicará a las autoridades correspondientes conforme a lo establecido en el Plan de Prevención y Emergencias (P.P.E.) vigente en la empresa.

El P.P.E. está dirigido a evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de un riesgo, dar una respuesta rápida y eficiente ante una crisis. Involucra en sus distintas etapas, actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación.

Los objetivos del P.P.E. son determinar las medidas preventivas y correctivas, y la disminución al máximo de inconvenientes con el público que pudiera estar afectado. Se trabaja en forma coordinada con dependencias de Defensa Civil y empresas de servicios (telefonía fija y móvil, energía y gas). El trabajo conjunto apunta a la mejora de la comunicación, coordinación, incorporación de nuevas tendencias e intercambio de experiencias, con el objetivo de brindar respuesta frente a emergencias generales o específicas de cada servicio, evitar la afectación o interrupción de los mismos.

En este Plan se describen los roles y responsabilidades que cada uno de los actores debe asumir, las acciones a tomar y los recursos que deben ser movilizados.



4 LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PGA

4.1 Estructura del PGA

A continuación se esquematiza la estructura que debe contemplar el PGA, el cual deberá estar debidamente documentado a los efectos de su verificación:



4.2 Identificación de Riesgos Ambientales de la Obra

La identificación de los riesgos se debe iniciar con un estudio del Proyecto, teniendo en cuenta en especial su dimensión ambiental, para plantear un análisis con un objetivo preciso. Para ello, se deberá tener en cuenta que los componentes y procesos del medio ambiente no se comportan como un mero soporte de la obra, sino que debe prestarse atención a la integración con los restantes subsistemas.

En particular para el tipo de obras en cuestión, los riesgos ambientales latentes durante su etapa de construcción surgen, en general, por imprevisiones u omisiones en el planeamiento de la ejecución de las obras.

De esta manera, podrían generarse:

- riesgos a la integridad de las personas o bienes muebles, generados por fallas en la obra;
- riesgos de roturas, pérdidas o averías, causados por interferencias imprevistas con otros tendidos de servicios públicos y afectación de recursos naturales;
- riesgos del trabajo en el uso de máquinas peligrosas y espacios confinados;
- derrumbes en zonas de excavaciones y derrames de sustancias peligrosas;
- riesgo eléctrico por instalaciones de obra, incendios y explosiones;
- riesgos mecánicos varios (cortes, atrapamientos, etc.);
- afectación de suelos y/o agua, por barro, derrames, efluentes, y contaminación del aire (polvos y humos).

4.3 Programa de Prevención

4.3.1 Subprograma Medidas de Protección de los Factores Ambientales

4.3.1.1 Aire

El principal impacto en la calidad del aire proviene generalmente de la generación de humos, polvos y olores, fundamentalmente producidos por las emanaciones de los vehículos y maquinarias, así como de la manipulación y transporte de materiales pulverulentos.

Deberán preverse mecanismos de limpieza adecuados, frecuencia del riego u otros sistemas de control del polvo.

En todo lugar de trabajo en el que se efectúen operaciones y procesos que pudieran producir contaminación del ambiente con gases, vapores, humos, niebla, polvos, fibras, aerosoles, y emanación de cualquier tipo, líquidos o sólidos, se deberá disponer de medidas de precaución destinadas a evitar que dichos elementos puedan afectar la salud de los trabajadores y de los vecinos.

Medidas de prevención que se deberán adoptar para minimizar la perturbación de la calidad del aire:

- Mantener en buen estado los equipos con motores a combustión de la obra, a fin de reducir las emisiones de los mismos.

- Minimizar las congestiones de tránsito, relacionadas con la construcción.
- Privilegiar el uso de equipos y vehículos a GNC.
- Proporcionar cobertores o humedecer los materiales y áreas secas para evitar la dispersión de polvo y partículas.
- Preferenciar el uso de sierras y moledoras de tipo húmedo con agua suficiente para prevenir la dispersión del polvo.

4.3.1.2 Suelo

Tener especial cuidado para evitar cualquier vertido, vuelco accidental o lixiviado de insumos, material de excavación, o residuos de cualquier clase en el suelo que puedan causar su contaminación.

En caso de realizar tareas de mantenimiento de maquinaria en los obradores, se deberá contar con un área impermeabilizada (patio de máquinas) como medida preventiva de vuelco, pérdida o derrame de aceites o combustibles de dichas maquinarias.

Priorizar la reutilización de las tierras extraídas durante el zanjeo, en el caso de que fuera necesario la incorporación de material nuevo para el relleno de zanjas, el mismo deberá provenir de un sitio habilitado.

Disponer de forma adecuada los suelos contaminados con sustancias denominadas peligrosas por la normativa vigente.⁴

4.3.1.3 Agua

Se deberán implementar todas las acciones necesarias para proteger los recursos hídricos contra la contaminación y se deberán programar las operaciones de tal forma que se minimice la generación de barro y sedimento producido en obra.

Se deberá tener especial cuidado para evitar cualquier vertido, vuelco accidental o lixiviado de insumos, material de excavación, o residuos de cualquier clase en los cursos de agua.

Durante la ejecución de las obras no se deben operar equipos de construcción sobre los cursos de agua, salvo que no exista alternativa.

⁴ Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones....", AySA, vigencia 01/10/07, Ítem 14, Alcance de los precios cotizados. Trabajos y/o servicios y/o contingencias que deberá asumir el contratista.

4.3.1.4 Cobertura vegetal y arbolado público

Se deberán alterar lo mínimo posible los espacios verdes, césped y arbolado; evitando, dentro de lo posible, el retiro de ejemplares.

Se conservará la integridad de los árboles y las plantas mediante las acciones siguientes:

- Preservar las raíces de los árboles durante las excavaciones y el relleno para evitar comprometer la estabilidad de su estructura y/o su supervivencia.
- Evitar el tránsito innecesario, las descargas y el almacenamiento de materiales en la zona en donde se encuentran las raíces expuestas.
- En los sectores parquizados, minimizar la remoción de la capa vegetal superior, procurando que el material de cierre de los zanjos permita el desarrollo de la vegetación.
- El área de obra que se encontrara parquizada al inicio de las mismas, deberá ser restituida a sus condiciones iniciales al finalizar las obras.

La tala o extracción de arbolado público deberá ser impedida, salvo que esté prevista en el proyecto, haya sido autorizada por la autoridad ambiental competente⁵ y por la inspección de obra.

4.3.2 Subprograma Seguridad e Higiene.

Es obligación del Contratista⁶ elaborar el “Programa de Seguridad”⁷, aprobado por la autoridad competente⁸ y firmado por personal idóneo.

En el mismo se planificarán las acciones tendientes a promover la salud del personal y minimizar los riesgos en el ambiente de trabajo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.⁹

⁵ En CABA Ley 1.556, en Pcia. de Buenos Aires Ley 12.276

⁶ Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones ..., AySA, vigencia 01/10/07, Ítem 17.13, Elementos constitutivos de la propuesta.

⁷ Conforme a la Ley 19.587, Decreto 351/79, Decreto 911/96, las resoluciones 231/96, 51/97 y 35/98 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y demás reglamentaciones vigentes en la materia, incluyendo las exigencias de CALOSHA (California Occupational Safety and Health Agency).

⁸ Deberá contar con la aprobación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART)

⁹ Política de Salud y Seguridad Ocupacional, AySA, vigencia Mayo 2006.

El "Programa de Seguridad" será evaluado por el Departamento de Seguridad e Higiene de AySA.

4.3.3 Subprograma de calidad de vida de las personas e Infraestructura existente

4.3.3.1 Servicios urbanos (Redes pluviales, de gas, comunicaciones, y energía)

El desarrollo de las obras puede interceptar redes o instalaciones, de otros servicios, existentes en las áreas de obra (interferencias).

Por lo tanto, el Contratista deberá verificar estas interferencias a los efectos de tomar todas las medidas necesarias para evitar daños en la salud o integridad física del personal afectado a la obra y a la infraestructura presente.

Las interferencias, una vez identificadas, no podrán ser pisadas, movidas de su posición original, dobladas, perforadas ni utilizadas para soportar ningún peso, como por ejemplo, sostener maquinarias o herramientas.

4.3.3.2 Veredas y calzadas

Se debe reparar en su totalidad los pavimentos rotos durante las obras y/o por acciones asociadas a la misma, en cumplimiento de la normativa vigente¹⁰.

En caso de ser necesaria la apertura de caminos, se deberá tener en consideración la construcción de dispositivos que faciliten el drenaje de aguas superficiales, evitando anegamientos y erosiones durante la ejecución de las obras.

En todos los casos, mantener o restituir las pendientes que aseguren el correcto drenaje y/o escurrimiento de las aguas superficiales.

4.3.3.3 Fundaciones

El Contratista deberá implementar las medidas necesarias a fin de asegurar la estabilidad de las construcciones frentistas a la obra.

¹⁰ Normativa Municipal vigente y/o los procedimientos vigentes en AySA.

4.3.3.4 Integridad de las viviendas

El Contratista deberá implementar las medidas necesarias a fin de asegurar que las construcciones frentistas a la obra no sean afectadas por vibraciones producto de los trabajos de tunelería.

4.3.3.5 Calidad de vida de los usuarios

Las medidas generales para la seguridad y preservación de la calidad de vida de las personas ajenas a las obras en vía pública, deberán:

- Evitar los aspectos que pudieran producirse en el entorno de las obras, conservando permanentemente el perímetro del área y sus accesos en un estado de orden y seguridad, evitando cualquier riesgo.
- Garantizar el acceso franco a las viviendas y el tránsito peatonal.
- Respetar los horarios fijados por la normativa para realizar aquellas actividades que puedan generar ruidos molestos u otros efectos que impacten en la calidad de vida de los vecinos.
- Las áreas afectadas a las obras deberán contar con los elementos de protección necesarios para impedir la intrusión de las mismas, evitando los riesgos de daño a personas ajenas a la obra.

4.3.3.6 Circulación peatonal y vehicular

Los accesos y circulaciones, vehiculares y peatonales, a los inmuebles afectados por las obras de mantenimiento, serán viables mediante la división de los trabajos en tramos, tarimas para la circulación, señalizaciones estratégicas y facilitadores de accesos.

Los desvíos de tránsito ocasionados por las obras deberán ser anunciados y habilitados por la autoridad competente, y anunciados y señalizados conforme a lo dispuesto por dicha autoridad.

En el perímetro de la obra de los vehículos no podrán circular a velocidad superior a los 20 Km/h.

4.3.3.7 Control del transporte

Con respecto a los vehículos que se utilicen para realizar el transporte de materiales, tanto insumos como residuos o transporte del personal, todas las unidades deberán

contar con la revisión técnica vigente exigida por la autoridad correspondiente, que garantice su buen funcionamiento.

Las cajas de los camiones que se destinen al transporte de tierra u otro tipo de material, tal como arena, cemento, etc., deberán encontrarse en buenas condiciones y ser tapadas por medio de lonas o cubiertas plásticas de forma tal que se impida la pérdida de material y la propagación del mismo al ambiente durante su recorrido.

Deberá respetarse la capacidad de carga de estos vehículos y la normativa vigente para el transporte de cargas.

Se deberá prever lugares de estacionamiento para los vehículos de la empresa, a fin de reducir las interferencias con el tránsito minimizando la obstrucción de carriles para tránsito de paso.

Se deberán programar fuera de la hora pico las operaciones que deban realizarse en lugares de intenso tránsito vehicular.

En casos conflictivos se deberá, a través de la Inspección de Obra, dar aviso al Municipio para que implemente los desvíos necesarios a los efectos de evitar congestionamientos.

4.3.3.8 Visual

Se adoptarán todas las medidas necesarias para minimizar el impacto visual, favoreciendo la mejor percepción de los trabajos por parte de la comunidad.

Los elementos que se utilicen deberán permanecer en buenas condiciones durante todo el período constructivo, teniendo los cuidados necesarios en su instalación para no producir daños a la vegetación y construcciones existentes en el área.

En todo momento el área de obra debe conservarse en orden y mantener un estado de limpieza adecuado.

4.3.4 Subprograma de Manejo y almacenamiento de insumos de obra

Para prevenir la contaminación de suelos, agua y otros insumos por el vuelco, derrame o pérdidas de los diferentes insumos de obra, se deberán mantener las áreas de almacenamiento de materiales limpias y ordenadas para minimizar la pérdida de material.

Los contenedores de los distintos materiales almacenados se deberán proteger de la humedad, las roturas y las fuentes de calor que puedan ocasionar daño físico a los mismos.



Durante la ejecución de los trabajos, los suelos provenientes de excavaciones se deben mantener encajonados y tapados hasta su reutilización o retiro de la obra.

En los depósitos de materiales, para evitar cualquier pérdida de material sólido o líquido que pueda alcanzar el suelo generando algún tipo de contaminación, estos sitios deberán contar con canaletas colectoras de derrames, asimismo deberán estar protegidos de las lluvias y vientos que puedan ocasionar lixiviaciones o voladuras de los materiales almacenados. Estos lugares deberán permanecer bien ventilados y contarán con cartelería de información en el exterior en donde conste el tipo de producto que se almacena, las normas de seguridad que se deben tomar para ingresar al mismo y el esquema de ubicación de cada material dentro del sitio.

La Dirección de Obra deberá contar con las Fichas Técnicas de cada producto en los casos que sean peligrosos o puedan ocasionar aspectos frente a derrames, incendios, etc.

4.3.4.1 Productos químicos

Todos los productos químicos empleados durante la construcción del proyecto o suministrados para la operación del mismo deberán manejarse en cumplimiento de la normativa vigente.

El uso de dichos productos químicos deberá efectuarse estrictamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante impresas en los envases y la eliminación de sus residuos se realizará según la normativa vigente¹¹.

Las Fichas Técnicas de los químicos utilizados deberán estar disponibles para la consulta de la Inspección de Obra durante la construcción, para que ésta verifique el cumplimiento de las condiciones de almacenaje y de manejo de las sustancias utilizadas.

¹¹ Nacional, Provincial o Municipal.
Arq. Mariana Carrilborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico

4.3.5 Subprograma Gestión de residuos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas

4.3.5.1 Durante la Construcción

El sistema de manejo de residuos deberá tener como premisa minimizar la cantidad de residuos generados a través de prácticas que tiendan a un manejo más eficiente de los insumos.

Durante todas las etapas en que se desarrolle la construcción, incluso en el caso de suspensiones de las tareas, el Contratista mantendrá el lugar de la obra y demás áreas que utilice, en forma limpia y ordenada, libre de cualquier acumulación de residuos.

Se dispondrán todos los residuos y desechos producidos en la obra, de cualquier clase que sea y gestionará su recolección y eliminación conforme las siguientes pautas generales:

- Realizar el almacenamiento de los residuos fuera de la zona de trabajo y utilizando un sistema autorizado, para retirar los escombros y los diversos desechos.
- No se permitirá enterrar materiales de desecho en la zona.
- No se podrá volcar materiales de desecho o materiales volátiles en cursos de agua o cloaca.
- No se podrá incinerar ningún tipo de residuos.
- No se obstruirán los sumideros cercanos con materiales de descarte, residuos, etc.

Se deberá contar con los recipientes de almacenamiento adecuados, con tapa, resistentes a la corrosión, fáciles de llenar, vaciar y limpiar. El lugar de almacenamiento de los recipientes deber ser accesible, despejado y de fácil limpieza. La recolección se debe realizar por lo menos una vez al día y en horario regular.

Clasificación

Los obradores y frentes de obra generan residuos y efluentes de características variadas:

- residuos sólidos asimilables a domiciliarios
- residuos de materiales de construcción
- residuos especiales y/o peligrosos
- efluentes líquidos

- emisiones gaseosas

Manejo de los distintos tipos de residuos

a) Residuos sólidos asimilables a domiciliarios

Durante la construcción, los residuos asimilables a los domiciliarios deberán ser dispuestos diariamente en bolsas plásticas y colocados en recipientes adecuados, al resguardo de animales o recuperadores urbanos que deterioren las mismas. Las bolsas deberán disponerse en el punto de retiro habilitado más cercano a las obras.

b) Residuos de materiales de construcción

Los materiales de construcción que no puedan ser reutilizados durante las obras y los suelos excedentes que no constituyan residuos peligrosos, deberán ser dispuestos en contenedores adecuados hasta su retiro, previendo medidas para evitar voladuras de polvo o pérdida del material. La disposición de los mismos deberá realizarse en lugares habilitados por autoridad competente.

Los escombros u otros materiales que puedan ser utilizados como relleno fuera de la obra se enviarán hacia los sitios de relleno o acopio de este tipo de material, habilitados por la autoridad competente.

De ser factible se tenderá a la reutilización y/o reciclado de las maderas y otros materiales, como la chatarra, para lo cual se deberán acopiar por separado para facilitar su retiro y transporte hacia los sitios habilitados para su recuperación.

Respecto a su manejo y disposición del material de desecho proveniente de las excavaciones., se realizará una muestra del mismo con regularidad, a los efectos de constatar que no está contaminado. Acto seguido, a los fines de priorizar la disposición como terreno de relleno, serán considerados insumos.

c) Residuos especiales y/o peligrosos

Los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución de las obras deberán ser dispuestos de acuerdo con la normativa vigente.

Los residuos especiales y/o peligrosos encontrados durante la ejecución de las obras generados por terceros, constituyen un hallazgo. El mismo deberá notificarse a la brevedad a la Inspección de Obra.

No se deben remover estos residuos del lugar de obra sin la autorización de la Inspección de Obra. Otorgada esta última, su transporte deberá ser realizado por un transportista habilitado y su disposición final deberá adecuarse a la normativa vigente sobre la materia.

c.1) Aceites, lubricantes e hidrocarburos

Se privilegiará el recambio de aceite y carga de combustibles de los vehículos y maquinarias en talleres especializados y/o estaciones de servicio.

Ante la imposibilidad de trasladar alguno de los equipos o maquinarias a un taller o estación de servicio, se procederá a tomar medidas tendientes a la prevención de la contaminación del suelo evitando derrames.

Entre las medidas aplicables se encuentra la colocación de bandejas o material plástico bajo los equipos durante el retiro de aceite, carga de combustible o maniobras similares, que impidan el contacto de estas sustancias con el suelo, y que a su vez permitan utilizar material de absorción para la contención del derrame.

Los residuos de estas características deberán acopiarse, hasta su retiro, en recipientes adecuados para evitar toda contaminación eventual de suelos y agua, los mismos deberán estar rotulados y su almacenamiento debe ser realizado en un sector especialmente destinado a tal efecto. En estos recipientes se dispondrá el material sólido impregnado con aceites, lubricantes y/o hidrocarburos (estopa, trapos, etc.) y los aceites y grasas no utilizables.

c.2) Productos químicos

Los productos químicos en cualquier estado deben disponerse de acuerdo a la normativa y siguiendo lo indicado en las correspondientes hojas de seguridad de los mismos. Se mantendrá un archivo de estas hojas en la Inspección de Obra.

Se tomarán todas las medidas precautorias necesarias para evitar el lixiviado de contaminantes al suelo.

Los productos tóxicos, corrosivos o inflamables, sean estos líquidos o sólidos deben ser acumulados, tratados y/o dispuestos según la normativa vigente, evitando el contacto directo con el suelo.

Los recipientes que hubiesen contenido productos tóxicos, corrosivos o inflamables bajo ninguna circunstancia podrán ser reutilizados deberán ser devueltos a su fabricante o dispuestos de acuerdo a la normativa vigente.

c.3) Suelos contaminados

Durante la ejecución de las excavaciones puede producirse el hallazgo de tierras que han visto alterada su calidad natural, presentando diversos tipos y grados de contaminación

que impidan su reutilización en obra. En los casos en que se produzca un hallazgo de esta naturaleza, se dará aviso inmediato a la Inspección de Obra, la cual definirá los pasos a seguir en cumplimiento de la normativa aplicable.

Para la disposición transitoria de estas tierras se deberán utilizar contenedores estancos y cerrados, hasta su traslado y disposición final realizados por una empresa habilitada a tal fin.

d) Efluentes Cloacales

Los efluentes cloacales derivados de los obradores deberán ser canalizados hacia el punto de conexión habilitado.

En los casos en que no sea factible la conexión a la red cloacal se utilizarán baños químicos y se asegurará el retiro periódico de los líquidos residuales.

Para evacuar los efluentes cloacales de las excavaciones, en los casos de obras sobre la red de saneamiento, el Contratista deberá:

- Canalizar los efluentes hacia la red cloacal, aguas abajo de la rotura, incluso cuando se encuentre mezclado con agua subterránea o pluvial, evitando derrames en la vía pública;
- Cuando se trate de volúmenes acotados, se podrá extraer el líquido con un camión atmosférico habilitado para esa tarea;
- En los casos en que no sean posibles las soluciones anteriormente propuestas, la Inspección de obra definirá el método de eliminación de dichos efluentes.

e) Drenaje de las aguas

Se deben proporcionar los drenajes y bombeos temporarios que se requieran para mantener la zona y las excavaciones libres de acumulaciones de líquidos.

El agua proveniente de la depresión de napas, previa autorización de la autoridad competente, debe ser conducida y canalizada hacia sumideros existentes en la zona, evitando enlagueamientos y/o cualquier otro tipo de estancamiento. Esta conducción se realizará en forma directa evitando que el agua extraída corra de forma libre por el cordón cuneta, ocasionando el arrastre de material existente potencialmente contaminante en la calzada hacia los pluviales y el entorpecimiento de la circulación peatonal.

En los casos de no tener disponibilidad de drenaje a conductos pluviales la Inspección de Obra definirá el tratamiento aplicable.

f) Emisiones gaseosas

Las medidas básicas para evitar emisiones contaminantes son:

- Privilegiar el uso de vehículos y maquinarias alimentados a GNC.
- Mantener un estricto control de los motores de los vehículos y maquinarias alimentados con combustibles líquidos.

En todos los casos debe tratarse de minimizar, reducir o eliminar estas emisiones.

No se permitirá realizar quemas de residuos, restos de poda, etc. ni utilizar calefactores a leña, carbones o combustibles líquidos.

g) Subproductos de proceso de tratamiento secundario – Barros

En el Volumen II del presente estudio se adjuntó el estudio realizado sobre estos subproductos de proceso y los procedimientos vigentes para su correcto manejo.

4.4 Programa de Monitoreo Ambiental

El Programa de Monitoreo constituye un documento técnico de control ambiental. Deberá comprender el listado de los parámetros que se desean analizar, los sitios en los que se efectúen los muestreos, la periodicidad de los mismos, los sistemas de control y las técnicas analíticas involucradas.

Este programa permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctivas, contenidas en el estudio de impacto ambiental, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente durante la construcción y funcionamiento de las obras proyectadas.

Los indicadores ambientales y su monitoreo serán definidos en el PGA del Proyecto. Para la operación, el Programa de Monitoreo Ambiental podrá estar emparentado con el monitoreo operativo.

4.4.1 Subprograma Monitoreo Ambiental del Aire.

En las zonas confinadas de las obras de cloaca y por lo menos una vez por año en los mismos puntos donde se realizara el monitoreo de la línea de base para el modelado de olores.

4.4.2 Monitoreo Ambiental del Ruido.

Medición de ruidos en las áreas y operaciones críticas a fin de no sobrepasar los límites establecidos por las normativas vigentes en el funcionamiento de las instalaciones

auxiliares de las obras y el movimiento de maquinarias y equipos. Por lo menos en los mismos puntos considerados para los modelos de ruidos, a los fines trazables.

4.4.3 Subprograma Monitoreo Ambiental del Agua.

Se diseñará un plan de Monitoreo del Río Reconquista, que permita obtener muestras representativas del estado del recurso hídrico aguas arriba y aguas abajo de la descarga de la planta en diferentes épocas del año y un Plan de Monitoreo del nivel freático en la zona del proyecto, para realizar el seguimiento de los datos de la línea de base.

4.4.4 Subprograma Monitoreo Ambiental del Suelo.

El mismo comprenderá:

Ubicación de los obradores, sus instalaciones y patio de máquinas, los que deberán ubicarse en zonas de mínimo riesgo de contaminación para las aguas superficiales y subterráneas, y para la vegetación.

El movimiento de tierras, que podría afectar la geomorfología y el paisaje del lugar, y por la generación de deslizamientos, pueden afectar a la vegetación, la fauna y al personal de obra.

La fase de acabado, entendiendo como tal a todos aquellos trabajos que permitan dar por finalizada una determinada operación de obra.

El acopio de residuos, estos deberán depositarse en los lugares previamente seleccionados para ello.

4.5 Programa de Mitigación

4.5.1 Subprograma Medidas de mitigación de contaminación del aire

Efectuada la medición correspondiente, en los casos en que se superen los niveles permitidos de calidad del aire dispuesto por la normativa vigente, deberán implementarse las acciones correctivas necesarias para reestablecer los niveles de calidad.

Se desarrollará un Plan de Forestación para toda la Planta Depuradora Norte, que permitirá, entre otros beneficios, mitigar las posibles generaciones de olores detectadas en la modelización de olores.

4.5.2 Mitigación de ruidos molestos

El Contratista deberá tomar en cuenta las medidas necesarias para cumplir con la normativa vigente sobre ruidos molestos, las pautas mínimas de aplicación son:

- Programar las tareas más ruidosas en los horarios menos sensibles.
- Minimizar la duración de las obras mediante la programación adecuada de las mismas.
- Priorizar el uso de equipos de construcción de baja generación de ruido, o en su defecto se procederá a utilizar técnicas de insonorización en aquellos casos que esto sea posible.
- Mantener en buen estado los motores y partes móviles de los equipos de transporte y maquinarias, lo cuál asegura una disminución de los niveles sonoros generados por ellos.
- Programar las rutas del tránsito de camiones relacionado con la construcción por lugares alejados de las áreas sensibles al ruido y previamente autorizadas, previendo una rotación de la utilización de las rutas posibles para bajar el impacto por incremento de la frecuencia.

4.5.3 Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Suelo

La contaminación de suelos por un vuelco de hidrocarburos, aceites, lubricantes y/o productos químicos implica atender inmediatamente el accidente para minimizar el vuelco y el área afectada. En este sentido, la acción prioritaria será interrumpir el vuelco evitando su propagación, dándose aviso inmediato a la Inspección de obra para que defina las acciones a seguir en cumplimiento de la normativa aplicable.

4.5.4 Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Agua

La contaminación del agua por un vuelco de hidrocarburos, aceites, lubricantes y/o productos químicos implica atender inmediatamente el accidente para minimizar el vuelco y el área afectada. En este sentido, la acción prioritaria será interrumpir el vuelco, para evitar su propagación. En estos casos se dará aviso inmediatamente a la Inspección de Obra para que ésta alerte de la situación a la autoridad correspondiente y defina las acciones a seguir según el PPE.

4.5.5 Subprograma Medidas de Mitigación de Perturbaciones Visuales

En los casos en que sea inevitable perturbar las visuales del área de implantación de las obras por la magnitud de las mismas, se buscará emplazar las instalaciones permanentes en sitios adecuados de forma que afecten lo menos posible las visuales cotidianas.

4.5.6 Subprograma de fin de obra y desarme de los obradores

Una vez terminadas las obras, se deberán definir las acciones a ser implementadas para el retiro y desmantelamiento de estructuras provisorias y la gestión de los residuos que por esta razón puedan generarse. Salvo en el caso que se decida utilizar dichos emplazamientos para la construcción de otras instalaciones o infraestructuras.

En ambos casos se acondicionarán dichos sitios procurando que, en la medida de lo posible, recuperen sus características naturales.

Todos los residuos o materiales de desecho generados en esta instancia deberán ser gestionados de acuerdo al subprograma de gestión de residuos aprobado.

AySA aprobará la recepción parcial o definitiva de sitio/s una vez terminadas las adecuaciones correspondientes.

4.6 Programa de Contingencias

El Plan de Contingencias surge de la necesidad de generar respuestas planificadas y ordenadas frente a la aparición de una emergencia, accidente o catástrofe de algún tipo, evitando un accionar precipitado que disminuya las posibilidades de hacer frente al problema o lleve al agravamiento de la situación.

En el marco de la legislación vigente y sobre la base de un análisis de riesgos de probable ocurrencia, se indicarán todas aquellas medidas que deban tomarse durante la emergencia o desastre.

AySA deberá ser informada inmediatamente de cualquier contingencia que se presente durante las obras a través de la inspección de obra.

En todos los casos AySA será quien comunicará a las autoridades correspondientes conforme a lo establecido en el Plan de Prevención y Emergencias (PPE) vigente en la empresa.

4.6.1 Planes de contingencia Salud y Seguridad Ocupacional (SySO):

Dentro del “Programa de Seguridad” mencionado en el punto 1.5.1.2, se deberán formular un Programa de Contingencias que contengan como mínimo los siguientes Planes:

- Plan de Contingencias asociadas a riesgos naturales.
- Plan de Contingencias ante incendios.
- Plan de Contingencias ante accidentes.

- Plan de Contingencias respecto a las afectaciones a Infraestructura de Servicios.
- Plan de Contingencias para Vuelcos y / o Derrames.
- Plan de Contingencias para derrumbes de suelo en la excavación.
- Plan de Contingencias para el rescate en situaciones de naufragio. (de corresponder)
- Listado de los principales Organismos a intervenir dentro de cada Plan de Contingencias específico.

Teniendo en cuenta que el primer aviso debe realizarse siempre a la inspección de obra, las empresas contratistas (que participen de la obra) deberán consensuar estos programas (especialmente aquellos de índole general), de manera tal de poder actuar de forma conjunta en caso de la ocurrencia de alguno de estos eventos. En este sentido, la implementación de acciones sinérgicas coordinadas en conjunto favorecen la respuesta más eficiente ante contingencias generales.

Para la etapa de operación, el Plan de contingencias será regido por el Programa de prevención de emergencias de AySA S.A.

Solo a modo indicativo, se enlistan los actores principales en caso de una contingencia

4.6.2 Actores Principales

Ante una emergencia de gran dimensión, el responsable de la obra y el sector público, deberán colaborar solidariamente para hacer frente a la situación. Sin embargo, las pautas de acción básicas serán de orden público.

A modo introductorio, se identifica quiénes son los actores principales que intervienen durante las emergencias o desastres en el ámbito de los partidos donde se emplaza el Proyecto. Luego se detallan las reparticiones existentes en la zona de influencia de las áreas afectadas por las obras, que son en general las primeras en presentarse al lugar de los hechos. Finalmente se describe la función específica de cada uno de los actores ante los siniestros.

El objetivo de esta identificación y definición de roles es uno de los elementos base para generar las acciones del plan.

Defensa Civil

Defensa Civil tiene por finalidad:

 Arq. Mariana Carriquiriborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico

 Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

- determinar las políticas particulares de defensa civil en el ámbito municipal, de acuerdo con las políticas que en la materia establezca el Poder Ejecutivo Nacional;
- establecer planes y programas de defensa civil y coordinación con los planes nacionales y de la provincia de Buenos Aires y en particular con el planeamiento militar vigente;
- disponer la integración de los sistemas de alarma y telecomunicaciones;
- organizar los “servicios de defensa civil”;
- adoptar toda medida necesaria para limitar los daños a la vida y a los bienes, que puedan producirse por efecto de un desastre de cualquier otro origen.

Teléfono de Defensa Civil: **103**

4.6.2.1 Emergencias médicas

Este sistema ambulatorio centralizado es el organismo público por excelencia para la atención de emergencias médicas de todo tipo. Altamente equipado y con un gran cuerpo de médicos y paramédicos atienden las urgencias cotidianas de los habitantes de la ciudad.

Teléfono de Emergencias Médicas: **107**

4.6.2.2 Emergencia Ambiental

Atiende y coordina las emergencias ambientales menores y los desastres los deriva Defensa Civil.

Teléfono de Emergencia Ambiental: **105**

4.6.2.3 Policía Bonaerense y Policía Federal

Corresponde al Ministerio de Seguridad Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, a través del Centro de Operaciones policiales, el control del funcionamiento de la Policía que en particular debe resguardar:

- orden y control en la vía pública para permitir la labor de los cuerpos especializados tanto médicos como técnicos;
- encaminar las tareas de salvamento y control del riesgo generado a través de los bomberos.

Ambas acciones son coordinadas según planes previamente acordados con Defensa Civil, la cual controla las acciones y emite las medidas correctivas emanadas por los municipios, como así también, informa a la comunidad a través de los medios masivos desde su oficina de prensa.

Teléfonos Comando Radioeléctrico: **101 / 911**

4.6.2.4 Seguridad Personal

En particular, personal de las comisarías de los municipios (según su jurisdicción) acudirán a cumplimentar las instrucciones generales y particulares según el tipo de siniestro cubriendo la seguridad personal ante los acontecimientos y controlando la acción de las personas.

4.6.2.5 Superintendencia de Bomberos

Ante desastres o siniestros de orden natural o antrópico que genere incendios, explosiones, derrumbes, inundaciones o riesgos latentes a las personas a raíz de estos acontecimientos.

Teléfono de emergencias: **100**

4.6.2.6 Otros Servicios Públicos

A continuación se listan los centros de atención para la denuncia de irregularidades en la prestación de servicios.

Gas Natural. Escapes/Pérdidas:

La provisión y distribución de este servicio corresponde a la empresa Metrogas S.A. exclusivamente y posee:

Centro de atención y auxilio urgente. TE **4309-1050**

Energía eléctrica. Control de Averías:

Respecto a la distribución de energía eléctrica es la empresa EDESUR SA la responsable de la zona en la que se realizan las obras.

Servicio de atención de reclamos técnicos: **0-800-333-3787**

4.7 Programa de Capacitación

4.7.1 Objetivo del Plan de Capacitación

El personal que lleva a cabo funciones que pueden causar aspectos ambientales reales o potenciales significativos, o aspectos asociados, debe haber adquirido la competencia necesaria mediante una educación, formación y/o experiencia adecuadas.

Con el objeto de asegurar los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para una mejor y más segura realización de las tareas, se debe establecer e implementar un Plan de Capacitación Ambiental, con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental del personal y un Plan de Capacitación de Higiene y Seguridad, para el desempeño laboral propiamente dicho.

En este sentido, ninguna persona involucrada en la obra podrá alegar el desconocimiento de los programas, subprogramas y procedimientos aprobados.

Así mismo, las empresas contratistas deberán llevar registros actualizados de las capacitaciones impartidas, en cuanto a su contenido, responsable de instrucción, fecha y personal asistente.

4.7.2 Toma de Conciencia

Los empleados o las personas que trabajan en nombre de la Empresa deben tomar conciencia de:

- Las funciones de conservación y protección del ambiente son responsabilidad de todos los colaboradores de la obra, ya sea personal de AySA o de las empresas contratistas, a partir de gerentes, supervisores, ingenieros, técnicos, operadores, ayudantes, etc.;
- La importancia del cumplimiento de la Política Ambiental de AySA (Anexo II) y de la Política de Higiene y Seguridad de AySA;
- Los aspectos ambientales significativos, reales o potenciales, de las actividades y los beneficios al medio ambiente a través de un mejor desempeño personal;
- Sus funciones y responsabilidades en el logro del cumplimiento de las políticas, los procedimientos ambientales y los requisitos del PGA, incluyendo los relativos a la preparación y a la respuesta ante situaciones de emergencia
- Las consecuencias potenciales en caso de desviarse de los procedimientos de

operación especificados.



Ante la introducción de tecnologías, nuevos proyectos, así como cambios en la organización del trabajo que tengan implicancias ambientales, se establecerán las acciones de formación y capacitación requeridas para adaptarse a la nueva realidad de operación y/o gestión.



Arq. Mariana Carriquiriborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico



Anexo I: Política Ambiental de AySA

Política ambiental

Agua y Saneamientos Argentinos S.A. -creada en virtud del Decreto PEN 304/06, ratificado éste por Ley 26.100- es la empresa prestadora del servicio público de provisión de agua potable y recolección de desagües cloacales domiciliarios e industriales, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 17 partidos del conurbano bonaerense, en un todo de acuerdo a las normas establecidas en el Marco Regulatorio -Ley 26.221 y normas regulatorias- aplicable a la Concesión.

Por su parte, el acceso al agua ha sido consagrado con carácter de Derecho Humano, siendo éste el principio que ilumina el Marco Regulatorio aplicable a la actividad de AySA, que tiene como objetivo llevar a cabo la prestación eficiente de los servicios en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, calidad y generalidad, garantizando la operación, el mantenimiento y promoviendo la expansión de los servicios que presta.

En tal sentido, AySA, reafirma su actitud responsable en el cuidado del ambiente, la conservación de los recursos hídricos y la prevención de la contaminación ambiental en el marco de la misión asignada por el Estado Nacional, en cumplimiento de la legislación vigente aplicable al servicio público que presta.

Conciente de la importancia de su rol social, la empresa fomenta el desarrollo de una gestión ambiental sustentable y asume los compromisos incluidos en los siguientes principios:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, inherente a la prestación del servicio, así como también aquellos compromisos que voluntariamente suscriba aplicables a sus actividades, productos y servicios.
- Prevenir la contaminación y evaluar en todo nuevo proyecto, obra y/o actividad, los impactos significativos en el ambiente, llevando a cabo las medidas adecuadas para maximizar los beneficios y mitigar los riesgos asociados.
- Proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente, en un todo de acuerdo con las normas vigentes e inherentes al servicio prestado.

- Capacitar e involucrar al personal respecto del cuidado del ambiente y del sentido de responsabilidad ambiental de sus actividades. Los empleados de AySA, de todos los niveles, son responsables conforme a sus funciones específicas del correcto desempeño ambiental.
- Promover la difusión y concientización de la población sobre la necesidad de la protección y la conservación del agua, los servicios sanitarios y los bienes afectados a la prestación de este servicio público.
- Proteger adecuadamente los derechos, obligaciones y atribuciones de los usuarios en relación con el servicio que presta AySA.
- Alentar a sus proveedores y/o contratistas a desarrollar una actitud respetuosa hacia el medio ambiente, estableciendo y verificando criterios ambientales acordes con los lineamientos de esta política ambiental.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de esta política y revisarla cuando sea necesario.
- Difundir esta política a todo el personal y ponerla a disposición de los usuarios o público que la requiera.
- Cumplir con los lineamientos ambientales impartidos por la Autoridad de Aplicación, la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades con ingerencia sobre el servicio y el ambiente.

Este Directorio junto al responsable de la Gerencia de Medio Ambiente y la organización de la empresa en su conjunto, asumen el compromiso de proveer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a los 2 días del mes de Mayo de 2007

Directorio

Presidente de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Dr. Carlos Humberto Ben

Sr. José Luis Lingeri
Ing. Abel Fatała
Ing. Oscar Vélez
Sr. Enrique García



Anexo II: Comunicación Institucional - Folletería

Tipos de desagües

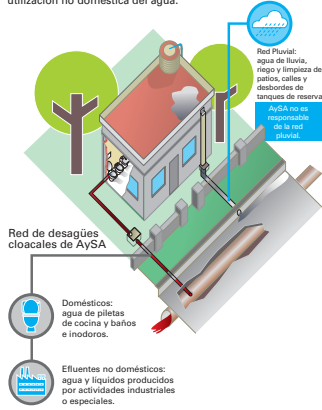
Los desagües que están autorizados a ser volcados a la Red Colectora son: los cloacales, los de las piletas de natación y efluentes industriales que respondan a las normas.

Desagües domésticos: incluyen las aguas de lavado, baños e inodoros.

Desagües de piletas de natación.

Desagües pluviales: incluyen las aguas provenientes de la lluvia, las de riego y las de limpieza de patios y veredas.

Los efluentes industriales o especiales, que provengan de utilización no doméstica del agua.



EVITE DESBORDES.

No se pueden volcar desagües pluviales a la red cloacal, ya que su capacidad de transporte no está dimensionada para recibir dichos caudales pluviales.

Para aclarar sus dudas, llámenos

6333-AGUA
2 4 8 2

Si su llamada es de larga distancia comuníquese al 0810-999-7813

Atención Comercial:
Lunes a Viernes de 8 a 18.

Servicio Técnico:
Todos los días, las 24 horas.

Visitenos en nuestra página Web:
www.aysa.com.ar



¿Cómo conectarse a la red de desagües cloacales?



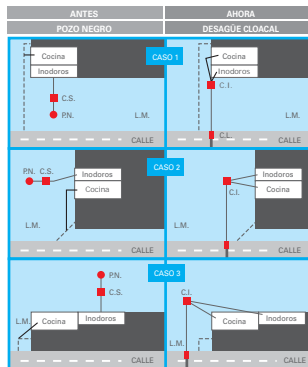
Es nuestra. Es para todos.



Las instalaciones internas

Las adaptaciones de las instalaciones internas, que son responsabilidad del usuario, deberán realizarse según las Normas de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales (OSN 1988) cuyas principales disposiciones prevén:

- Cegar el pozo negro.
- Separar el desagüe pluvial del cloacal.
- Suprimir la cámara séptica y colocar una cámara de inspección.
- Determinar la ubicación de la conexión, generalmente frente a un pasillo o garaje.



Línea municipal C.S.: Cámara séptica C.I.: Cámara de inspección
C.L.: Cámara de limpieza P.N.: Pozo negro
— Red cloacal interna (R.C.I.) --- Red pluvial interna (R.P.I.)
— Red cloacal AySA (R.C.A.)

Recomendaciones para el cegado del pozo ciego y la cámara séptica

Pozo ciego o absorbente

1. Desagotar el pozo mediante un camión atmosférico. Evite todo contacto con los líquidos cloacales.
2. Demoler la bovedilla o losa de cubierta, para facilitar la tarea de relleno.
3. Volcar 100 kg. de cal viva en el interior del pozo, para lograr su desinfección.
4. Rellenar con tosca ligeramente húmeda hasta que su profundidad quede sólo de 2 metros. Apisonar y continuar el relleno en capas sucesivas de no más de 50 cm. de espesor, debidamente compactadas, hasta 20 cm. por debajo del nivel del terreno.
5. Construir una losa de cubierta para evitar hundimientos. Para ello se debe:

- Preparar la superficie de apoyo de la losa de cubierta en todo el perímetro para que tenga un asiento continuo y uniforme.
- El diámetro de la losa debe superar al del pozo en al menos 30 cm.
- La losa a instalar puede ser premoldeada o de hormigón armado realizado en el lugar.

IMPORTANTE

Estas recomendaciones son válidas para pozos cuya profundidad no supere los 7 metros. Si ésta fuera mayor, luego de la demolición de la bovedilla se debe:

- Rellenar parcialmente el pozo con tosca, hasta que alcance una profundidad menor a los 7 metros.
- Desagotar nuevamente el líquido cloacal remanente mediante un camión atmosférico.
- Continuar con los pasos detallados anteriormente (del 3 al 5).

Cámara séptica

1. Extraer los líquidos y sólidos que se encuentren en la cámara hasta que quede completamente desagotada.
2. Lavar la cámara con abundante agua
3. Extraer el agua del lavado y luego desinfectar con 10 litros de lavandina (hipoclorito de sodio)
4. Rellenar con arena, grava o tosca en capas sucesivas debidamente compactadas.
5. Sellar todas las juntas con concreto (1 parte de cemento y 3 partes de arena)

Cámara de inspección domiciliar

Las instalaciones internas de cloaca deben tener una cámara de inspección domiciliar conectada a la conexión cloacal a no más de 10 mts. de la Línea Municipal. La cámara deberá tener una dimensión mínima de 60 x 60 cm. por la profundidad (según proyecto) y deberá contar con una tapa estanca. La salida de la cañería de conexión será perpendicular a la Línea Municipal.

Desagües alternativos

Disposiciones reglamentarias

El Marco Regulatorio y el Contrato de Concesión establecen: conectar al sistema de desagües cloacales todo efluente cloacal en inmuebles residenciales o no residenciales en la medida que dicho sistema tenga suficiente capacidad de transporte y tratabilidad

NO DEBEN

ser arrojados a los conductos cloacales



Plan Agua + Trabajo

Partido de La Matanza
Barrio San Enrique II

AySA

Convoca a TODOS los VECINOS, que pertenecen a la zona remarcada en el plano, a la REUNIÓN COMUNITARIA donde podrán aclarar todas sus dudas acerca del servicio de agua potable recientemente habilitado.

Nos encontramos el día
Jueves 10 de Noviembre a las
10.00 hs. en el Club M. Acosta
Calle Acosta 4848 (y Gallardo)

ACA VA EL MAPA

Los esperamos!!!

Plan Agua + Trabajo

Partido de La Matanza
Barrio San Enrique II

AySA

Convoca a TODOS los VECINOS, que pertenecen a la zona remarcada en el plano, a la REUNIÓN COMUNITARIA donde podrán aclarar todas sus dudas acerca del servicio de agua potable recientemente habilitado.

Nos encontramos el día
Jueves 10 de Noviembre a las
10.00 hs. en el Club M. Acosta
Calle Acosta 4848 (y Gallardo)

ACA VA EL MAPA

Los esperamos!!!

Plan Agua + Trabajo

Partido de La Matanza
Barrio San Enrique II

AySA

Convoca a TODOS los VECINOS, que pertenecen a la zona remarcada en el plano, a la REUNIÓN COMUNITARIA donde podrán aclarar todas sus dudas acerca del servicio de agua potable recientemente habilitado.

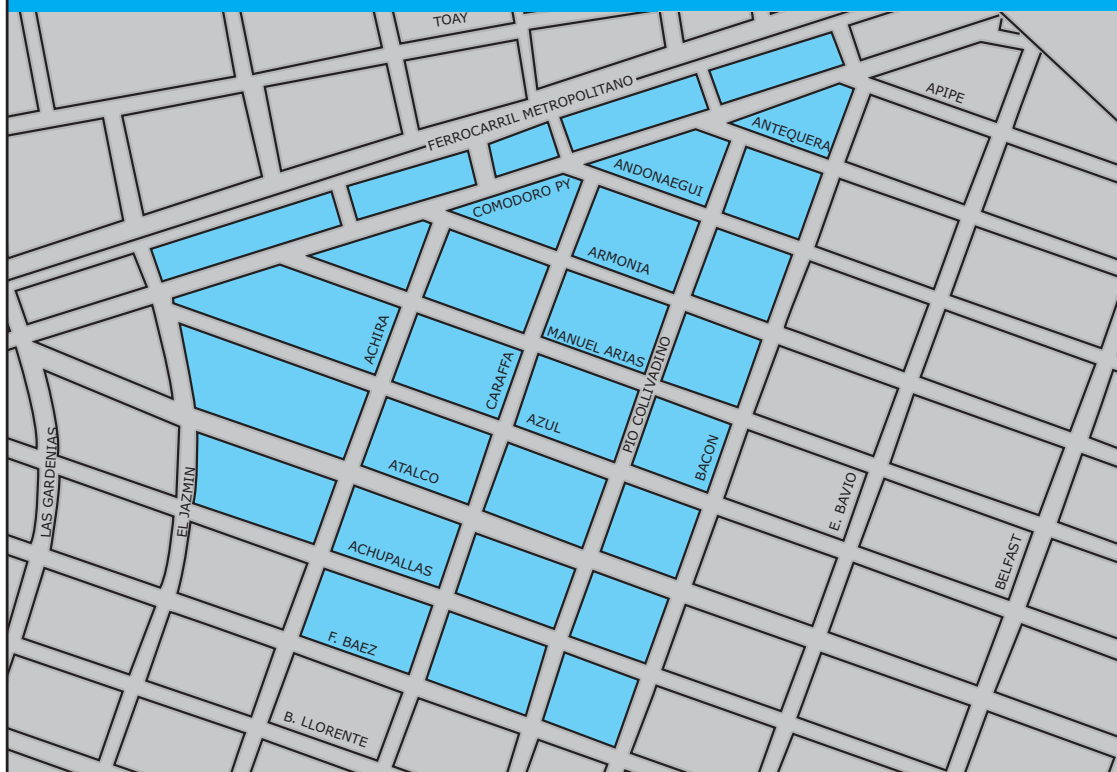
Nos encontramos el día
Jueves 10 de Noviembre a las
10.00 hs. en el Club M. Acosta
Calle Acosta 4848 (y Gallardo)

ACA VA EL MAPA

Los esperamos!!!

Expansión de la Red de Agua Potable

Plan Agua + Trabajo



Partido de La Matanza
Barrio Unidos 1

Poblacion Beneficiada
2.368 habitantes

Inicio de Obra
3 de julio 2006

Cooperativa el sol

MATANZA AVANZA
Agua para todos

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
Secretaría de Obras Públicas.





La Red de Agua Potable **Plan Agua + Trabajo**

**Partido de Quilmes
Barrio La Resistencia**

¿En qué consiste la obra?

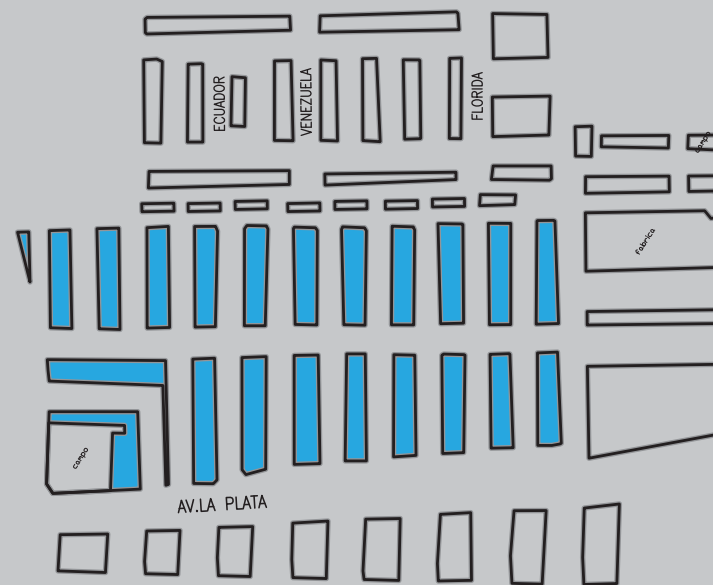
Juntos estamos trabajando con el fin de brindar agua potable a más gente. Por eso, en el Barrio La Resistencia se instalarán 4.955 m. de cañerías de agua potable y 486 conexiones nuevas. Esta obra no generará costo para los vecinos y permitirá que más personas cuenten con un servicio seguro y controlado.

¿En qué beneficia la obra?

Agua segura y controlada: a través del mantenimiento permanente de las redes, AySA garantiza su potabilidad y calidad.

Sus consultas podrán ser canalizadas en las Instituciones más cercanas a su domicilio.

POBLACION BENEFICIADA 1.944 HABITANTES



La Red de Agua Potable **Plan Agua + Trabajo**

**Partido de Quilmes
Barrio La Resistencia**

El 21 de marzo de 2006, el Gobierno Nacional, encabezado por el Presidente Néstor Kirchner, crea AySA para proveer los servicios de agua potable y desagües cloacales a los habitantes de su área de acción, en el menor tiempo posible. Con este propósito, el Plan Agua + Trabajo tiene como objetivo mitigar el riesgo sanitario de la población mejorando la calidad de vida, a través de la construcción de obras de expansión del servicio.

- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA): implementa y coordina el Plan. Supervisa, recepciona y coordina las nuevas redes.
- La Municipalidad: responsable de los trabajos a realizar.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): presta asistencia técnica para la formación de las Cooperativas de Trabajo.
- Cooperativas de Trabajo: realizan la construcción de las obras.



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios.
Secretaría de Obras Públicas.
Subsecretaría de Recursos Hídricos



Plan Integral de Renovación y Mantenimiento en la Ciudad de Buenos Aires

Desde nuestra creación, el 21 de marzo de 2006, en AySA estamos trabajando con el fin de mejorar las prestaciones esenciales de agua potable y desagües cloacales, comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

En este sentido, en el barrio de **Caballito**, se instalarán dos tramos de cañería de agua potable y se procederá a la renovación de conexiones y cañerías distribuidoras de agua en el radio comprendido por las calles **Av. La Plata, Av. Rivadavia, Av. Directorio y Miró**, se dará comienzo a una obra de renovación de cañerías distribuidoras de agua e instalación de refuerzos.



Para llevar a cabo estas tareas, hemos dispuesto un vasto operativo tecnológico y humano para realizar los trabajos con la mayor celeridad posible, minimizando de esta manera, las molestias que pudiéramos producir a los vecinos.

La ejecución de las tareas no afectará la normal prestación del servicio.

Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse a nuestro **Centro de Atención Telefónica 6333-AGUA (2482)**

Disculpe las molestias que pudiéramos ocasionarle, estamos trabajando para mejorar el servicio.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.





Anexo II:

Taller de Difusión del EA

“Resumen Ejecutivo del Estudio Ambiental de la Cuenca Hurlingham”

Taller de Difusión
27 de Agosto de 2008



Buenos Aires, 22 de agosto de 2008

El Presidente de AySA S.A., Dr. Carlos BEN y el Intendente de la
Municipalidad de Hurlingham, Don Luis Emilio ACUÑA invitan a Ud. a
participar de la reunión pública de discusión del "*Estudio Ambiental de la
Cuenca Hurlingham*" a realizarse el 27 de agosto próximo, a las 12:30
hs. en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal" ubicado en Av. Vergara N°
2396 del Municipio de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Esperando contar con su presencia lo saludamos muy atentamente



Taller de Difusión

"Estudio Ambiental de la Cuenca Hurlingham"

**Centro Cultural "Leopoldo Marechal"
Av. Vergara N° 2396 - Hurlingham**

27 de Agosto de 2008

12:30 Acreditaciones

13:00 Apertura del Taller

- Arq. Fabián Taffuri – Director General de Servicios Públicos de Hurlingham

Presentación del Taller

- Ing. Oscar Velez – Director de Agua y Saneamientos Argentinos SA

13:15 Presentación Marco Institucional de AySA

- Dra. Mirta Mobilio - Dir. Asuntos Jurídicos - AySA

Presentación del Proyecto de la Cuenca Hurlingham

- Lic. Marcelo Chasampi – Planta Depuradora Hurlingham - AySA

- Ing. Liliana Verger – Dir. Planificación - AySA

Presentación del Estudio Ambiental de la Cuenca Hurlingham –

- Lic. Carlos Palumbo - Dir. Medio Ambiente y Desarrollo – AySA

14:15 Coffe Break

14:30 Preguntas

15:00 Cierre del Taller

Firma del Convenio Marco entre el Municipio de Hurlingham y AySA

Asistentes



Institución	NOMBRE Y APELLIDO
AySA	OSCAR VELEZ
AySA	RUBEN GARCIA
AySA	FEDERICO ZAMBRA
AySA	MARIO LOPEZ
AySA	JUAN CARLOS VANDER HORDEN
AySA	PABLO CAREAGA
AySA	RAUL NIRO
AySA	ADRIANA SERVETTI
AYSA	GABRIEL DERICO
AYSA	MONICA JEREBIC
AYSA	ILIANA REPETTO
AYSA	ISABEL ASATO
AYSA	PATRICIA BECHER
AYSA	ERNESTO MANA
AYSA	DANIEL FRANCO
AYSA	CARLOS PALUMBO
AYSA	NICOLAS BRENTA
AYSA	LILIANA VERGER
AYSA	MIRTA MOBILIO
AYSA	MARCELO CHASAMPI
AYSA	MIGUEL DAMIANO
AYSA	MIGUEL VILLAMOR
AYSA	MIGUEL TRUCCO
AYSA	MANUEL BUTTY
BID	CECILIA CENTENO
INA	DANIEL BACHIEGA
INA	JOSE CASADO
APLA	WALTER MENDEZ
APLA	ALBERTO SCHPREJER
APLA	LUIS CIMADORO
Municipalidad de Hurlingham	FABIAN TAFFURI
Municipalidad de Hurlingham	Verónica Pérez
Municipalidad de Hurlingham	Claudio Adrián Branda
Municipalidad de Hurlingham	Susana Graciela Leguizamón
Municipalidad de Hurlingham	Julio Ernesto Zapata
Municipalidad de Hurlingham	Ruben Antonio Dupén
Municipalidad de Hurlingham	Sergio Bobbio
Municipalidad de Hurlingham	Jorge Ernesto Carreras
Municipalidad de Hurlingham	Ana María Mendiluce
Municipalidad de Hurlingham	Mónica Ramírez
Municipalidad de Hurlingham	Carlos Didolich
Municipalidad de Hurlingham	Paula Emilce Rinaldi
Municipalidad de Hurlingham	Esteban Capellini



Arq. Mariana Carrquiri
 Mat. CAPBA 22652 - Reg. SPA 3097
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Municipalidad de Hurlingham	Bartolomé Mestanza Cueva
Municipalidad de Hurlingham	Julio Horacio Dalmau
Municipalidad de Hurlingham	María Liliána Bacchidu
Municipalidad de Hurlingham	Osvaldo Sessa
Municipalidad de Hurlingham	Juan Nocita
Municipalidad de Hurlingham	Rubén Francisco Guida
Municipalidad de Hurlingham	Ilda María Guimaraes
Municipalidad de Hurlingham	Carlos Alberto Zemek
Municipalidad de Hurlingham	Pedro Adrián Holcman
Municipalidad de Hurlingham	Silvia Cristina Caprara
Municipalidad de Hurlingham	Laura Ziegenbein
Municipalidad de Hurlingham	Hilda Cristina López
Municipalidad de Hurlingham	Mario Pérez
Municipalidad de Hurlingham	J. C. Braciaventi
Municipalidad de Hurlingham	Marcelo Suárez Nelson
Municipalidad de Hurlingham	Mario Abraham
Municipalidad de Hurlingham	Humberto Francisco Bertinat
Municipalidad de Hurlingham	Patricia Miño
Municipalidad de Hurlingham	Miguel Quinteros
Municipalidad de Hurlingham	Nilda Troncoso
Municipalidad de Hurlingham	Elena Cerbino
Municipalidad de Hurlingham	Carlos Eduardo Narvarte
Municipalidad de Hurlingham	Raúl Borda
Municipalidad de Hurlingham	Carmen María Cittadino
Municipalidad de Hurlingham	Matías Liotta
Municipalidad de Hurlingham	Concepción Bruno
Municipalidad de Hurlingham	Mario Petito
Municipalidad de Hurlingham	María Esther Barrionuevo
Municipalidad de Hurlingham	Eduardo Maurín
Municipalidad de Hurlingham	José Ángel Palacios
Municipalidad de Hurlingham	Jorge Tassara
Municipalidad de Hurlingham	Roberto Marcelo Frontera
Municipalidad de Hurlingham	CARLOS D' ADIEGO
Municipalidad de Hurlingham	JUAN JOSE MAIDANA
Municipalidad de Hurlingham	RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ
Municipalidad de Hurlingham	JORGE MARTINEZ
Municipalidad de Hurlingham	MIGUEL QUINTEROS
Municipalidad de Hurlingham	ALEJANDRO RODRIGUEZ
Municipalidad de Hurlingham	PAMELA PIETRO BOLO
Municipalidad de Hurlingham	ROBERTO FRONTERA
Municipalidad de Hurlingham	CLARA CASTRO
Municipalidad de Hurlingham	JUAN CARLOS ALVAREZ
Municipalidad de Hurlingham	LUCIA DEMELCHIORE
Municipalidad de Hurlingham	ANA MARIA GONZALEZ
Municipalidad de Hurlingham	JUAN CARLOS CARRERAS



Arq. Mariana Carrquiri
 Mat. CAPBA 22652 - Reg. SP
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Municipalidad de Hurlingham	MARIO PETTITO
Municipalidad de Hurlingham	CARMEN CITARINO
Municipalidad de Hurlingham	BEATRIZ SALINA
Municipalidad de Hurlingham	NORMA BEATRIZ CARO
Municipalidad de Hurlingham	PABLO BRANDA
Municipalidad de Hurlingham	BEATRIZ DE MARI
Municipalidad de Hurlingham	SUSANA JIMENEZ
Municipalidad de Hurlingham	MATILDE REPETTO
Municipalidad de Hurlingham	SANDRA VANONI
Municipalidad de Hurlingham	ISABEL CORONEL
Municipalidad de Hurlingham	HUGO LEGUIZAMON
Municipalidad de Hurlingham	VICTOR VANONI
Municipalidad de Hurlingham	ALBERTO DUARTE
Municipalidad de Hurlingham	CARLOS LANZILLOTTA
Municipalidad de Hurlingham	OSCAR MATURANO
Municipalidad de Hurlingham	BEATRIZ SUAREZ
Municipalidad de Hurlingham	MARIA TERESA LESCANO
Municipalidad de Hurlingham	JUAN CARLOS GALARZA
Municipalidad de Hurlingham	ALICE ORTEAGA
Municipalidad de Hurlingham	ISABEL CORONEL
Municipalidad de Hurlingham	ISABEL MEDINA
Municipalidad de Hurlingham	SERGIO BUSTO
Municipalidad de Hurlingham	SUSANA FILIPO
Municipalidad de Hurlingham	BEATRIZ VERA
Municipalidad de Hurlingham	MARIA OROMA
Municipalidad de Hurlingham	CARLOS SARA VIA
Municipalidad de Hurlingham	ERNESTO ARELLANO
Dirección de Educación	LAURA ZIEGENBEIN
Hospital de Hurlingham	SONIA HERMIDA
Hospital de Hurlingham	CRISTINA GIMENEZ
Hospital de Hurlingham	NORMA LAZARTE
Consejo Escolar	LEANDRO LUJAN
Consejo Escolar	NOEMÍ SUAREZ
Consejo Escolar	YESICA DUARTE
Consejo Escolar	DANIELA GONZALEZ
Consejo Escolar	INES NELLEN
Consejo Escolar	ALICIA FERNANDEZ
Consejo Escolar	LEONARDO ROJAS
Consejo Escolar	CRISTIAN GAGGIOLI
Consejo Escolar	CLAUDIO FERELIA
Consejo Escolar	NOEMÍ MACHADO
Consejo Escolar	MARIA LAURA BONIFAZIO
Consejo Escolar	EDUARDO SIGONA
Consejo Escolar	LUIS ORILLANO
Consejo Escolar	JULIA ACUM



Arq. Mariana Carrquir
 Mat. CAPBA 22652 - Reg. SP
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Consejo Escolar	SANTOS FRAGA
Consejo Escolar	GERARDO CORONEL
Consejo Escolar	CLAUDIO SENFET
Consejo Escolar	NORMA BUTIRO
Asoc. Civil 9 de Julio	CINTIA GUZMAN
Asoc. Civil 9 de Julio	KARINA CABANILLAS
Asoc. Civil 9 de Julio	MARTIN BRAVO
Asoc. Civil 9 de Julio	JULIO FERNANDEZ
Asoc. Civil 9 de Julio	NELY JUAREZ
Asoc. Civil 9 de Julio	NATALIA FERNANDEZ
Asoc. Civil 9 de Julio	DANIELA MONTOYA
Asoc. Civil 9 de Julio	JUAN CARLOS RIZZO
Asoc. Civil 9 de Julio	SOLEDAD HOYOS
Asoc. San Próspero	NATALIA CONTIN
Asoc. San Próspero	MARIA CHARADIA
Asoc. Primavera	ROSA CORIA
Asoc. Civil Construir Futuros	ELIDA EDUARDS
Asoc. Civil Construir Futuros	MABEL GALLO
Asoc. Un Lugar para Nosotros	NANCY VILLALBA
Asoc. Un Lugar para Nosotros	RICARDO MARIO RUEFET
Asoc. Un Lugar para Nosotros	EDITH SILVA
Asoc. Un Lugar para Nosotros	FLORENCIA DELAURENTI
Asoc. 8 de Marzo	SILVIA TISERA
Asoc. 8 de Marzo	ALEJANDRO BAMBILLO
Asoc. 8 de Marzo	GRACIELA CARBALLO
Asoc. Juvenil de Mitre	LUIS ORILLANO
Ateneo Parroquial Roca	JORGE LUIS TORRES
Ateneo Parroquial Roca	JUAN CARLOS SOCABA
Amigos Plaza Urquiza	EDITH CUENCA
Amigos Plaza Urquiza	JULIO CESAR ARABI
Asoc. Amigos de La Plaza	ALICIA HONORES
Asoc. Cruzada Cívica	ALICIA CALABRO
Centro de Jubilados W. Morris	RICARDO CARIOLA
Centro de Jubilados B. Mitre	CARMEN GONZALEZ
Centro de Jubilados B. Mitre	S. GOMEZ
Centro de Jubilados B. Mitre	MARIA BUCZEK
Centro de Jubilados Luz Primaveras	PEDRO LANDABURU
Centro de Jubilados Luz Primaveras	BEATRIZ MOLINA
Centro de Jubilados Luz Primaveras	NORMA GOMEZ
Centro de Jubilados Luz Primaveras	BEATRIZ SOGOLPA
Centro de Jubilados Barrio El Destino	CIRA AULA
Centro de Jubilados Sol de Mayo	AMADEO PARISI
Centro de Jubilados Sol de Mayo	NIDIA PONCE DE PARISI
Centro de Jubilados Alas de Esperanza	LIDIA HERNANDEZ



Arq. Mariana Curiquimborde
 Mat. CAPBA 22652 - Reg. SPA 3097
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Centro de Jubilados Alas de Esperanza	NELIDA VIYARRA
Centro de Jubilados Alas de Esperanza	WALTER VISCONTI
Centro de Jubilados Parque Quirno	NORMA FRONDINO
Centro de Jubilados 26 de Enero	DOMINGO TOLOSA
Centro de Jubilados Siempre Unidos	AMALIA ROMANOCHI
Centro de Jubilados Siempre Unidos	STELLA SCHEINOCCA
Centro de Jubilados Siempre Unidos	TOMASA AVILA
Centro de Jubilados Siempre Unidos	TEODOSIA ALVEZ
Centro de Jubilados Siempre Unidos	EMMA NEITEZ
Centro de Jubilados 10 de Agosto	BLANCA ROSALES
Centro de Jubilados 10 de Agosto	BEATRIZ MAVA
Centro de Jubilados 10 de Agosto	MARGARITA RIOS
Centro de Jubilados 10 de Agosto	ROSA DI FIORIO
Centro de Jubilados Fuerza y Voluntad	RUBEN DAHL
Centro de Jubilados Atepam	OLINDA PERGOS
Centro de Jubilados Atepam	CARLOS SORIANO
Soc. de Fomento 2 de Junio	DELIA BALCARCE
Soc. de Fomento 2 de Junio	EATRIZ SANCHEZ
Soc. de Fomento 2 de Junio	MARIO DE FRANCO
Soc. de Fomento Parque Quirno	ERIC PLODER
Soc. de Fomento Parque Quirno	ALEJANDRO CARAMELLA
Soc. de Fomento Parque Quirno	ATILIO HERRERA
Soc. de Fomento Parque Quirno	STEFANIA LATAITE
Soc. de Fomento B. Camino	LUIA CRISTALDE
Soc. de Fomento Villa Alemania	ALICIA VALLEJOS
Soc. de Fomento Hurlingham	LILIA ANCASE
Soc. de Fomento Hurlingham	CARLOS CEDRASCHI
Soc. de Fomento Hurlingham	DANIELA CEDRASCHI
Soc. de Fomento 2 de Junio	EDUARDO LEAL
Soc. de Fomento 2 de Junio	MARIO DE FRANCO
Soc. de Fomento 2 de Junio	WALTER MORALES
Soc. de Fomento Parque Johnston	MARIA DEL CARMEN GAMBERG
Soc. de Fomento Parque Johnston	JUAN CARLOS GRIOLI
Soc. de Fomento Parque Johnston	SALVADOR FIORENZA
Soc. de Fomento Parque Johnston	ROBERTO CALLELLIA
Soc. de Fomento Parque Johnston	ROMANO GRANDINI
Soc. de Fomento 21 de Agosto	VIVIANA SALINA
Soc. de Fomento 21 de Agosto	ROSA HERNANDEZ
Soc. de Fomento La Juanita	JORGE SAAVEDRA
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	MIRYAM ARGUELLO
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	RAQUEL PEREZ
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	RAUL LEVENSON
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	ADELINA CORNALO
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	GRACIELA FREDES
Soc. de Fomento 1era. Aviadora	CARLOS ARNAL
Centro de Estimulación Temprana	SANDRA DEL CARMEN OCHOA



Arq. Mariana
Mat. CAPBA 2265
Mat. CPAU 20876
Representante Técnico

Taller de difusión



Lit. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

Asistentes



Soc. de Fomento Barrio Libertador	JACINTO SANTOS
Soc. de Fomento Poeta Risso	CARLOS GANDINI
Soc. de Fomento San Próspero	LILIANA NUÑEZ
Casa del Niño	CECILIA CANO
Casa del Niño	MARIA DEL CARMEN MANSILLA
CARITAS	ANCYES ROLLE
Colegio N° 3	SUSANA CORONEL
Escuela N° 23	MARTA BURILLO
Escuela N° 20	MARCELO DISIO
Escuela N° 29	MIRTA CUBAS SUAREZ
Escuela N° 30	SUSANA DUARTE
ENET N° 2	ESTER CUBAS
Club Independencia	PASCUAL IACOBELLI
Club Independencia	ANTONIO RUBERTO
Club Belgrano	MARIANA BOVEDA
Club Belgrano	PIO ALBERTO PALASCHETTE
Club Belgrano	MARCELO DUARTE
Club Deportivo Villegas	LUCIO GOMEZ
Club Deportivo Hurlingham	NANCY LAMARRA
Club Defensores de Hurlingham	RICARDO VERA
Club Hurlingham	JORGE EUSTACE
Club Arroyito	MARIO PEREZ
Club Social y Deportivo Pampero	ROBERTO CARRASCO
Estadio Municipal	MARCELO BENITEZ
Colegio Médico N° 4	MARIA GORDILLO
Diario LA CAMADA	ALEXA GALLEGOS
Radio Splendid	JUAN BAWEN
Radio Hurlingham Center	FRANCISCO MOLINAS CARDENAS
La Opinión de Hurlingham	GUSTAVO BOTONDO
Periódico El Espejo	JORGE PAJES
TRECC	ALEJANDRO MACAGNO
Hurlingham	ROBERTO BARRIENTOS
Comedor San Antonio de Padua	ARMANDO ROJAS
Escuelita San Damián	VICTOR JARDINES
Quinta de Los Pibes	KARINA DERUDI
Quinta de Los Pibes	KARINA HERMOSO
Quinta de Los Pibes	MARCELO AGUIRRE
Jardín Arroz con Leche	RITA DIAZ
Ministerio Cristo Rey	ANTONIO CASTRO
PAMI	ELSA CASQUERO
Liga de Fútbol Infantil de Hurlingham	JOAQUIN GUEVARA
Registro Civil W. Morris	ROSA GLADYS VERA
Registro Civil W. Morris	ELSA ROMERO
Vecina	MARIA ANGELICA LELLIZA
Vecina	CARINA OROÑO



Arq. Mariana Carrizosa
 Mat. CAPBA 226
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Vecino	HERNAN CORTES
Vecina	ROSA DISTASI
Vecino	ALEJANDRO JARA
Vecino	ATILIO LARROSA
Vecino	GUSTAVO MOLteni
Vecino	JULIO LIENDO
Vecina	JESICA GONZALEZ
Vecina	MONICA MORELL
Vecina	ADRIANA GUTIERREZ
Vecina	EATRI ROJAS
Vecino	HECTOR PERALTA
Vecino	OSCAR VI
Vecino	RUBEN CAÑETE
Vecino	RAUL SUAREZ
Vecino	MARTIN CAMPOPIANO
Vecino	GUSTAVO AIZCORBE
Vecino	DIEGO LASTARRIA
Vecino	MIGUEL ANGEL CUELICHE
Vecino	GUSTAVO GONZALEZ
Vecino	BEATRIZ LESCOT
Vecino	BEATRIZ LUCINI
Vecina	PATRICIA MERLO
Vecina	CRISTINA JALIL
Vecino	EDGARDO AGUILAR
Vecina	EDITH SAAVEDRA
Vecina	MARIA GONZALEZ
Vecina	BEATRIZ RIVERO
Vecina	NORMA SARALEGUI
Vecino	BEATRIZ CANARIO
Vecina	MARTA LOPEZ
Vecino	ESTEBAN SALINAS
Vecino	MARCELO VIZCONTI
Vecino	CARLOS BARCELO
Vecino	ENRIQUE MAIDANA
Vecino	JOSE VARELA
Vecino	CLAUDIO AVILA
Vecino	DANIEL LLORET
Vecino	GREGORIO GONZALEZ
Vecina	MARIA DEL CARMEN GOMEZ
Vecino	ROBERTO QUINTEROS
Vecina	MARGARITA BENITEZ
Vecina	ANDREA ANDRADA
Vecina	EATRIZ PRESTE
Vecino	ANTONIO RINALDO
Vecino	CARLOS PARISA



Arq. Mariana Carrizosa
 Mat. CAPBA 226
 Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
 Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
 Reg. OPDS 3945
 Representante Técnico

Asistentes



Vecino	EATRIZ ARCHIDONA
Vecina	NORMA CANDIOTI
Vecina	ADRIANA MANDUSI
Vecina	ISABEL MEDINA
Vecino	EDUARDO BERTINAT
Vecina	ELEONORA CHAMORRO
Vecina	EATRIZ OLGUIN
Vecina	ELIANA MIRANDA
Vecina	VIVIANA ALDERETE
Vecina	MORIA DEVOTO
Vecino	CARLOS ALBERTO CUELICHE
Vecino	EATR ROBLEDO
Vecino	CARLOS ASTUDILLO
Vecino	DAMIAN ORTIGA
Vecino	BEATRIZ GRAMASGO
Vecina	LUISA SESORI
Vecino	RAUL CHAZARRETA
Vecina	ADRIANA ALDANA
Vecino	CRISTIAN SENA
Vecina	CARLOS VELIZAN
Vecino	BEATRIZ MOYANO
Vecino	HECTOR COLUBRI
Vecina	CLAUDIA GOMEZ
Vecina	MARISA DURAN
Vecino	PEDRO BUSELLORIO
Vecino	LUIS FERRARI
Vecino	MIGUEL PONCE
Vecino	PABLO BARRIO
Vecina	ROSALIA BRIZUELA
Vecina	MARIA ROSA ARAUDO
Vecino	CLAUDIO FIGUEROA
Vecina	ALEJANDRA SCHUJMASER
Vecina	PATRICIA BAGUNO
Vecina	EDA MACIEL
Vecino	FABIAN PALLEIRO
Vecino	FERNANDO GALEANO
Vecina	CARMEN GONZALEZ
Vecina	BEATRIZ MARTINEZ
Vecina	SILVIA OROS
Vecina	DELIA CABRERA



Arq. Mariana Carrquirborde
Mat. CAPBA 22052 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

Asistentes



Vecino	LUIS REFOJOS
Vecino	CARLOS RAMALLO
Vecina	CATALINA BARRIOS
Vecino	WALTER LUNA
Vecina	MARIA GABRIELA SUAREZ
Vecina	EDITH PEDROZA
Vecina	CLAUDIA ANDRADA
Vecina	ESTELA TORRES
Vecino	OMAR SALVATORI
Vecina	MARGARITA VILLAGRA
Vecino	EATR RODRÍ GUEZ
Vecina	EATR EATRIZ BORDA
Vecina	ELENA GORONA
Vecina	MIRIAM RIVERO
Vecino	MIGUEL BERTERO
Vecina	MARIA ISABEL CARRIZO
Vecina	OLGA FRIAS
Vecino	HUGO DIAZ
Vecina	SILVIA AMARILLO
Vecina	MARTA BORDA
Vecina	MONICA ACOSTA
Vecina	MONICA RAMIREZ
Vecina	ELIANA MORIELIO
Vecina	MONICA WUNDER
Vecino	MIGUEL DANDREA
Vecino	PABLO PEPE
Vecina	ADRIANA GIRARD
Vecina	KARINA PORTILLO
Vecino	EDGARDO GOROSITO
Vecino	RAMON GOMEZ
Vecina	ANA OVANDO
Vecina	CARLOS CAMPOS VERA
Vecino	JOSE LUIS VALERIANO
Vecino	JUAN DOMINGO BRAVO
Vecino	CARLOS YONDINI
Vecina	BELEN OLIASTRINI



Arq. Mariana Carrquirborde
Mat. CAPBA 22652 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

Asistentes



Vecina	MONICA SABBAGH
Vecino	JUAN CARLOS GALIGIANA
Vecina	CARMEN ACUÑA
Vecina	SUSANA BARES
Vecina	SILVINA BARES
Unidad Básica Lealtad Peronista	JOSE LOPEZ
Unidad Básica Lealtad Peronista	MIGUEL LABOMBARDA
Unidad Básica Lealtad Peronista	GRACILEA BUSTAMANTE
Unidad Básica Peronista	LUISA ALMARAZ
Unidad Básica Peronista	VERÓNICA ROJO
Unidad Básica Peronista	ERNESTO BENITEZ
Unidad Básica Peronista	LUIS EDGARDO IBÁÑEZ
Unidad Básica Peronista	ANA MARIA MRAA
Partido Justicialista	MIRIAM MONTES
Lealtad Peronista	DANIELA OTAZO
Lealtad Peronista	JIMENA OTAZO
Lealtad Peronista	JUAN OTAZO



Arq. Mariana Carrquirborde
Mat. CAPBA 22652 - Reg. SPA 3097
Mat. CPAU 20876 - R.E.A. GCBA 914
Representante Técnico

Taller de difusión



Lic. Carlos A. Palumbo
Reg. OPDS 3945
Representante Técnico

Aviso publicado el 25 de agosto en los diarios La Nación y Página 12 para la convocatoria al Taller.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Comunica a todos los interesados que está disponible para consulta y manifestación el "Resumen Ejecutivo del Estudio Ambiental de la Cuenca Hurlingham". El mismo se encuentra en la oficina de AySA y en la Biblioteca Agustín González ubicadas respectivamente en Cangallo 561 (Ramos Mejía) y en Riobamba 750 (CABA), en la página web www.aysa.com.ar y en las oficinas de la Municipalidad de Hurlingham, ubicada en Gral. Pedro Díaz 1710, Hurlingham, hasta el día 27 de agosto de 2008.

El Presidente de AySA, Dr. Carlos Ben y el Intendente de la Municipalidad de Hurlingham, Dn. Luis Emilio Acuña, invitan a todos los interesados para la reunión pública de discusión de ese proyecto, a realizarse el día 27 de agosto de 2008, a partir de las 12:30 hs., en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", situado en Av. Vergara 2396, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires.

Esperamos su presencia

Es nuestra. Es para todos.



Repercusiones en los medios

Es nuestra. Es para todos



Política | Aysa firma convenio con el Municipio de Hurlingham

El presidente de Aysa y el Intendente de Hurlingham realizan acuerdos

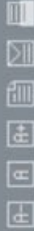
El pasado miércoles 27 de agosto en el Centro Cultural Leopoldo Marechal se llevó a cabo una jornada que tenía como propósito difundir el estudio ambienta de la Cuenca Hurlingham.

La misma contó con la presencia del Intendente Municipal Luis Emilio Acuña y el Presidente de AySA Carlos Humberto Ben.

La jornada comenzó desde tempranas horas de la mañana con la exposición y mensaje de bienvenida del Arquitecto Fabián Taffuri, Director General de Servicios Públicos municipal, conjuntamente con el equipo de Profesionales de AySA (Agua y Saneamientos Argentinos). Se trataron temas en torno a la presentación del proyecto de la cuenca Hurlingham y la presentación del estudio ambiental de la misma. Los participantes formularon preguntas para despejar dudas acerca del plan cloacal y el estado de la Cuenca Hurlingham.

El Jefe comunal Luis Acuña declaró que el distrito de Hurlingham "Culminará el año con un 25% de cloacas. Esta obra de gran envergadura, en los próximos cuatro años, llegará con el 100% del servicio cloacal y es por ello que para afianzar esta y nuevas obras firmamos hoy un convenio marco entre la empresa y el municipio de Hurlingham". El Presidente de AySA remarco la gran importancia que tiene este tipo de proyecto que ubica a la población en su totalidad en un plano de sanidad y salubridad, buscando resolver

herramientas de la nota



fotos



Anuncios Google

Encontrá Pareja

Mirá Fotos de Solteros Cerca de Vos Conocé a Alguien Ahora! www.trucofot.com

Seguros para tu Auto

Anuncios Google

Créditos y Préstamos

La Plata que necesitá Disponible de efectivo al momento. www.ajac.com

5 Consejos Para Adelgazar

Deja de hacer estos 5 enormes errores y empieza a bajar de peso. www.trucoParabajardePeso.com

Pareja La Plata

Encuentra en be2 al mismo singles en tu region www.be2.com.ar

¿Cómo deducirme e IVA?



- INICIO
- EDICIÓN IMPRESA
- MORÓN
- LA MATANZA
- ITUZAINGÓ
- HURLINGHAM
- CLASIFICADOS



Correo de lectores (6) Provinciales (92) Nacionales (120) Internacionales (66) Policiales (39)
 Deportes (122) Espectáculos (68) Educación (49) Empresas (19) Fútbol Local (58)



HURLINGHAM

En Hurlingham firmarán el convenio con AySA

17:01 | Martes | Agosto 2008

por Administrador

En el Centro Cultural Leopoldo Marechal se realizará la exposición del "estudio Ambiental de la cuenca Hurlingham" y luego el intendente Luis Acuña, firmará el convenio con AySA.



Imprimir noticia



Bajar artículo



Enviar artículo



Servicios

Links

Contacto



FUTBOL

Enterate las novedades de tu Club

[+]Leer más





- Principal
- Último número
- Núm. anteriores
- Contratapa
- Contáctenos
- Suscribase

- Farmacias
- Hor. de Trenes
- Tel. y Dir. útiles

Escribí tu carta

 Correo del Lector

Prensa alternativa


Las noticias que no aparecen en los medios masivos de comunicación

Convenio con el Presidente de Aysa

Tras difundir el estudio socio ambiental, se firmó el convenio para el BID



El pasado miércoles 27 de agosto en el Centro Cultural Leopoldo Marechal se llevó a cabo una jornada que tenía como propósito difundir el estudio ambiental de la Cuenca Hurlingham. La misma contó con la presencia del Intendente Municipal Luis Emilio Acuña y el Presidente de AySA Carlos Humberto Ben. La jornada comenzó desde tempranas horas de la mañana con la exposición y mensaje de bienvenida del Arquitecto Fabián Taffuri, Director General de Servicios Públicos municipal, conjuntamente con el equipo de Profesionales de AySA (Agua y Saneamientos Argentinos). Se trataron temas en torno a la presentación del proyecto de la cuenca Hurlingham y la presentación del estudio ambiental de la misma. Los participantes formularon preguntas para despejar dudas acerca del plan cloacal y el estado de la Cuenca Hurlingham.

El Jefe comunal Luis Acuña declaró que el distrito de Hurlingham "Culminará el año con un 25 % de cloacas. Esta obra de gran envergadura, en los próximos cuatro años, llegará con el 100% del servicio cloacal y es por ello que para afianzar esta y nuevas obras firmamos hoy un convenio marco entre la empresa y el municipio de Hurlingham". El Presidente de AySA remarco la gran importancia que tiene este tipo de proyecto que ubica a la población en su totalidad en un plano de sanidad y salubridad, buscando resolver las preocupaciones que tiene el Intendente local por su comunidad en cuanto a sus servicios sanitarios. "Buscamos recuperar y sanear en el periodo más corto posible todas las problemáticas del pasado, a través de soluciones y servicios que nuestra Empresa brinda, sin dejar de lado el impacto socio ambiental que causan las obras, por ello las mismas son analizadas en conjunto con el municipio y el vecino puede informarse al respecto a través de la página web de AySA", señaló Ben. Estuvieron presentes en la jornada autoridades locales del poder ejecutivo, el cuerpo de concejales del Honorable Concejo Deliberante del distrito, vecinos, entidades y el Intendente del Municipio lindero de Ituzaingó, Alberto Descalzo.

Tapa de Agosto



Si quiere ver la versión completa del periódico en formato papel [haga click aquí](#)

 Ranking Web

Nota de Investigación



¿Quiénes financian a la Fundación Leer?



NOTIBAIRES

Portada

Contacto

INDEPENDIENTES
DE BUENOS AIRES

argentina.com

Martes 23 de Septiembre 2008

Presidente de Aysa en Hurlingham

Se difundió el estudio socio ambiental, se firmó el convenio para el BID que permitirá prestarlo para realizar las cloacas en el distrito.

El pasado miércoles 27 de agosto en el Centro Cultural Leopoldo Marechal se llevó a cabo una jornada que tenía como propósito difundir el estudio ambiental de la Cuenca Hurlingham. La misma contó con la presencia del Intendente Municipal Luis Emilio Acuña y el Presidente de Aysa Carlos Humberto Ben.

La jornada comenzó desde tempranas horas de la mañana con la exposición y mensaje de bienvenida del Arquitecto Fabián Taffuri, Director General de Servicios Públicos municipal, conjuntamente con el equipo de Profesionales de Aysa (Agua y Saneamientos Argentinos). Se trataron temas en torno a la presentación del proyecto de la cuenca Hurlingham y la presentación del estudio ambiental de la misma. Los participantes formularon preguntas para despejar dudas acerca del plan cloacal y el estado de la Cuenca Hurlingham.

El Jefe comunal Luis Acuña declaró que el distrito de Hurlingham "Culminará el año con un 25 % de cloacas. Esta obra de gran envergadura, en los próximos cuatro años, llegará con el 100% del servicio cloacal y es por ello que para afianzar esta y nuevas obras firmamos hoy un convenio marco entre la empresa y el municipio de Hurlingham".

El Presidente de Aysa remarco la gran importancia que tiene este tipo de proyecto que ubica a la población en su totalidad en un plano de sanidad y salubridad buscando resolver las preocupaciones que tiene el Intendente local por su comunidad en cuanto a sus servicios sanitarios. "Buscamos recuperar y sanear en el periodo más corto posible todas las problemáticas del pasado, a través de soluciones y servicios que nuestra Empresa brinda, sin dejar de lado el impacto socio ambiental que causan las obras, por ello las mismas son analizadas en conjunto con el municipio y el vecino puede informarse al respecto a través de la página web de Aysa", señaló Ben.

Estuvieron presentes en la jornada autoridades locales del poder ejecutivo, el cuerpo de concejales del Honorable Concejo Deliberante del distrito, vecinos, entidades y el Intendente del Municipio lindero de Ituzaingó, Alberto Descalzo.



Hotel 3 Estrellas Bs.As.

Reserve online al mejor precio Excelente Ubicación
www.Rochester-Hotel.com.ar

¿Quieres Saber De Alguien?

Accede A Toda La Información Sobre Cualquier Persona En Argentina.
www.Datos.com

Pago mis cuentas.com

Con la promó de pagomiscuentas.com llevate 12kg de Helado Fredillo!

www.recuperatutiempo.com

Comercio exterior

Excelentes ofertas de trabajo en grandes empresas. Regístrate ahora!

www.zonajobs.com.ar

Anuncios Google



Convenio

Tras difundir el estudio socio ambiental, se firmó el convenio para el Banco Interamericano de Desarrollo

El pasado miércoles 27 de agosto en el Centro Cultural Leopoldo Marechal se llevó a cabo una jornada que tenía como propósito difundir el estudio ambiental de la Cuenca Hurlingham.

La misma contó con la presencia del Intendente Municipal Luis Emilio Acuña y el Presidente de AySA Carlos Humberto Ben.

La jornada comenzó desde tempranas horas de la mañana con la exposición y mensaje de bienvenida del Arquitecto Fabián Taffuri, Director General de Servicios Públicos municipal, conjuntamente con el equipo de Profesionales de AySA (Agua y Saneamientos Argentinos).

Se trataron temas en torno a la presentación del proyecto de la cuenca Hurlingham y la presentación

del estudio ambiental de la misma.

Los participantes formularon preguntas para despejar dudas acerca del plan cloacal y el estado de la Cuenca Hurlingham.

El Jefe comunal Luis Acuña declaró que el distrito de Hurlingham "Culminará el año con un 25 % de cloacas. Esta obra de gran envergadura, en los próximos cuatro años, llegará con el 100% del servicio cloacal y es por ello que para afianzar esta y nuevas obras firmamos hoy un convenio marco entre la empresa y el municipio de Hurlingham".

El Presidente de AySA remarcó la gran importancia que tiene este tipo de proyecto que ubica a la población en su totalidad en un plano de sanidad y salubridad, buscando resolver las preocupaciones que

tiene el Intendente local por su comunidad en cuanto a sus servicios sanitarios. "Buscamos recuperar y sanear en el período más corto posible todas las problemáticas del pasado, a través de soluciones y servicios que nuestra Empresa brinda, sin dejar de lado el impacto socio ambiental que causan las obras, por ello las mismas son analizadas en conjunto con el municipio y el vecino puede informarse al respecto a través de la página web de AySA", señaló Ben.

Estuvieron presentes en la jornada autoridades locales del poder ejecutivo, el cuerpo de concejales del Honorable Concejo Deliberante del distrito, vecinos, entidades y el Intendente del Municipio lindero de Ituzaingó, Alberto Descalzo.





Anexo IV: Referencias Bibliográficas

Referencias bibliográficas

Agua y Saneamientos Argentinos (2006) Bases y Condiciones Generales para el concurso de precios - DC/GC V001- Ítem 40.

Agua y Saneamientos Argentinos (2007) Plan Director de Saneamiento 2007 - 2011.

Agua y Saneamientos Argentinos (2007) Informe al Usuario 2006.

Ameghino, F. (1880) La Formación Pampeana París, Buenos Aires.

Ameghino, F. (1889) Contribución al conocimiento de los mamíferos de la República Argentina. Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Actas VI, Córdoba.

Auge, M. (2004) Regiones Hidrogeológicas Argentinas. La Plata, Buenos Aires.

Auge, M., Hernandez, M., Hernandez, L. (2002) Actualización del conocimiento del acuífero semiconfinado Puelche en la Provincia de Buenos Aires. XXXII IAH Congress y VI ALSHUD Congress, Mar del Plata, Argentina. Pág. 624-633.

Barros, V; Mendez, A y Nagy, G. (2005) El cambio climático en el Río de la Plata.

Bartone, C., Salas, H. (1985) Nuevos Enfoques para la Disposición Final de Aguas Negras en América Latina y el Caribe. CEPIS. Bol. of Sanit. Panam. 98 (1).

Brunk B., Jirka G. H., Lion L. Effects of Salinity Changes and the Formation of Dissolved Organic Matter Coatings on the Sorption of Phenanthrene: Implications for Pollutant Trapping in Estuaries. Environ. Sci. Technol., 31 (1), 119 –125.

Boltovskoy, D., G. Tell y J. Radon (1995) Afinidad entre Comunidades Bentónicas de un Ambiente Lótico, p 203-204. En E. Lopretto y G. Tell (eds.) Ecosistemas de Aguas Continentales: Metodología para su Estudio. Tomo I Ediciones Sur. Argentina.

Cabrera, A. L. (1960) La selva marginal de Punta Lara. Ciencia e Investigación 16:439-446.

Cabrera, A. L. y Dawson, G. (1944) La selva marginal de Punta Lara. Rev. Mus. La Plata, Secc. Bot. 5: 267-382. La Plata.

Cabrera y Willink (1980) Biogeografía de América Latina. Serie Biología, Monografía N° 13. OEA.

Cappannini, D. A. y Dominguez (1961) Los principales ambientes geodafológicos de la Provincia de Buenos Aires. IDIA N°163, Pág.33-37.

Cappannini, D. A. y Mauriño, V. R. (1966) Suelos de la zona litoral estuárica, comprendida entre Buenos Aires al Norte y La Plata al Sur (Provincia de Buenos Aires) Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2da. Colección de suelos.

CARP (Comisión Administradora del Río de la Plata) (1989) Estudio para la evaluación de la contaminación del Río de la Plata. Informe de avance.

CARP- INIDEP-INAPE (1990) Informe final del Proyecto de evaluación de los recursos pesqueros del río de la Plata.

Cataldo, D., Boltovskoy, D. y Pose, M. (1998) Control del molusco incrustante *Limnoperna fortunei* mediante el agregado de moluscidas al agua. Presentado en la "Tercera jornada sobre conservación de la fauna íctica en el río Uruguay" Organizada por la Comisión Administradora de Río Uruguay. Entre el 25 y 26 de abril del 2002, Paysandú Uruguay.

Conesa, V. (1993) Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental. Madrid: Mundi-Prensa.

Darrigran G. y Pastorino, G. (1995) The recent introduction of Asiatic bivalve, *Limnoperna fortunei* (Mytilidae) into South America. *Veliger* 38: 183-187.

Daus, F. (1946) Morfología general de las llanuras Argentinas. GAEA TOMO III Buenos Aires.

Defensor del pueblo y otros (2005) Informe especial de seguimiento Cuenca Matanza – Riachuelo 2003 2005. Argentina.

Empresa Agua y Energía Eléctrica. Reglamentación para Servidumbre de Electroducto - Especificación Técnica N° T-80. Argentina.

Estadísticas Meteorológicas. Datos Meteorológicos. Servicio Meteorológico Nacional. Fuerza Aérea Argentina. Comando de regiones Aéreas Buenos Aires.

Evaluación Ambiental Estratégica de la Provincia de Buenos Aires.

Evaluación de Impacto Ambiental. Ubicación y diseño de Emisarios Submarinos. (CEPIS OPS / CEPIS / PUB / 00.56).

Federovisky, S. (1998) Informe sobre la contaminación del Río Reconquista. Greenpeace. Argentina.

Frengüelli, J. (1941) Las *Camptopterídeas* del Lías de Piedra Pintada en el Neuquén (Patagonia). *Notas del Museo de La Plata (Paleontología)*, Vol. 6, No. 27, p. 27-57.

Frengüelli, J. (1950) Rasgos generales de la morfología y la geología de la Provincia de Buenos Aires. LEMIT Serie II N°33.

Fundación Pro Tigre y Cuenca del Plata (2007) Principales agentes contaminantes del Río Reconquista.

Gagliardini, Karszenbaum (1984) Application of Landsat MSS, NOAA/TIROS AVHRR, and Nimbus CZCS to study the La Plata River and its interaction with the ocean. Remote sensing of environment vol. 15, N°1, pp. 21-36. New York.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sistema de ordenamiento Territorial. Equipo Territorio y Gestión, Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Gomez, N. y Bauer D. E. (2000) Diversidad fitoplanctónica en la Franja Costera Sur del Río de la Plata. *Biología Acuática* 19: 7-26 Gomez Orea, D. (1999) Evaluación del Impacto Ambiental. Mundi Prensa.

Groeber, P. (1945) Las aguas surgentes y semisurgentes del norte de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Revista La Ingeniería, año XLIX N°6, páginas 371-387.

Gullo, B. y Darrigran, G. (1991) Distribución de la fauna de hirudíneos litorales del estuario del Río de la Plata. La Plata: *Biología Acuática (Notas II Reunión Argentina Limnología)*, 15(2):216-217.

INDEC, (Instituto Nacional De Estadísticas y Censo) (2002) Resultados del Censo Nacional 2001 de Población, Viviendas y Hogares. Argentina.

Informa de Auditoría General de la Nación (2005).

IPCC. (2003) Cambio Climático y Salud Humana: Riesgos y respuestas. Organización Mundial de la Salud.

Ituarte, C. F. (1981) Primera noticia acerca de la introducción de pelecípodos asiáticos en el área rioplatense (Mollusca, Corbiculidae). *Neotropica*, 27 (77): 79-83.

Jirka, G. H. y Bleninger, T. (2004) Diseño de Emisarios Submarinos con Difusores para la Protección de la Calidad del Agua Costera. XXI CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDRÁULICA SÃO PEDRO, ESTADO DE SÃO PAULO, BRASIL.

Jirka, G. H. (2004) Mixing and Dispersion in Rivers. Institute of Hydromecanics, University of Karlsruhe. River Flow. Greco, Carravetta & Della Morte Ed.

Jirka G. H., Doneker R. y Hinton, S. (1996) User's Manual for CORMIX: A Hydrodynamic Mixing Zone Model and Decision Support System for Pollutant Discharges into Surface Waters. DeFrees Hydraulics Laboratory School of Civil and Environmental Engineering Cornell University.

JMB Ingeniería Ambiental (2003) Informe Cuenca Matanza – Riachuelo.

JMB Ingeniería Ambiental (2003) Estudios de Impacto Ambiental en el Partido de Avellaneda.

Köeppen (1936) Clasificación climática.

Maciel, M. y Groisman, V. (2001) Cuenca hídrica Matanza – Riachuelo.

Malpartida, A. La cuenca del Río Matanza – Riachuelo. Revisión de antecedentes compuestos xenobióticos y otros polutantes en la cuenca. Argentina: UTN. Multimedia Ambiente Ecológico.

Martí, J. A. Evaluación Integral de Impactos Ambientales. Emisarios submarinos vs. Tratamiento. Technical Consulting Group.

Mendez y otros (1998) Programa de Monitoreo Unidad de manejo de la Laguna del tigre. Los estudios base para su establecimiento. Guatemala: Prometen.

Meteorología de Buenos Aires (Área Metropolitana). Datos Históricos. 1996-2006. METAR.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Montaldo, N. (1993) Dispersión por aves y éxito reproductivo de dos especies de *Ligustrum* en un relicto de la selva subtropical en Argentina. Revista Chilena de Historia Natural. 66: 75-85.

Moschione, F. y Klimaitis, J. (1988) Flora de Punta Lara. La Plata: Grupo de observadores ribereños de aves.

Ottmann, F y Urien, C. M. (1966) Sur quelques problèmes sédimentologiques dans le Río de la Plata. Rev. Geogr. Phys. et Geol. Dyn. 17, 209–224.

Parodi, L. (1947) La estepa pampeana. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Tomo VIII Páginas 155-173. Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras, AySA, vigencia 01/10/07. Ítem 17.13, Elementos

constitutivos de la propuesta. Ítem 14, Alcance de los precios cotizados, Trabajos y/o servicios y/o contingencias que deberá asumir el contratista. Ítem 50, Seguridad y Protección del Ambiente.

Revilla J., Garcia A., Alvarez C., Juanes J., Medina R. (2004) Baseline Environmental Studies for the Design of a Very High Diameter and Discharge Submarine Outfall in Spain. MWWWD – 3rd International Conference on Marine Waste Water Disposal and Marine Environment IEMES 2004 – 1st International Exhibition on Materials Equipment and Services for Coastal WWTP Outfalls and Sealines Catania (I) Sept.27-Oct.2, 2004.

Revilla J., Garcia A., Alvarez C., Juanes J., Medina R. Environmental Design and Monitoring of Large Submarine Outfalls: An Integrated Approach for Coastal Protection. Environmentally Friendly Coastal Protection, C. Zimmermann et. Al. Ed. 243-253.

Revilla J., Garcia A., Alvarez C., Juanes J., Medina R. (2002) Environmental Design of Large Submarine Outfalls According To The European Water Framework Directive. 2° International Conference on Marine Wastewater Discharges MWWWD. Istanbul.

Rey, O. (2001) El saneamiento en el Área Metropolitana. Período 1993 / 2000. Los primeros 7 años de Aguas Argentinas.

Ringuelet, R. A. (1975) Zoogeografía y ecología de los peces de aguas continentales de la Argentina y consideraciones sobre las áreas ictiológicas de América del Sur. EN: Ecosur. 2(3):1–151.

Ringuelet (1985) Fauna de agua dulce de la república Argentina. Hirudinea. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura.

Roberts, P. J. W. (1993) Hydraulic Model Study for Boston Outfall. I: Riser Configuration. Journal of Hydraulic Engineering, Vol. 119, No. 9. pp. 970-987.

Roberts, P. J. W. (1993) Hydraulic Model Study for Boston Outfall. II: Environmental Performance. Journal of Hydraulic Engineering, Vol. 119, No. 9. pp. 988-1002.

Roberts, P. J. W. y Chin, D. (1985) Model of Dispersion in Coastal Waters. Journal of Hydraulic Engineering, Vol. 111, No. 1. pp. 12-28.

Roberts, P. J. W. (1991) Ocean Outfalls in Critical Reviews in Environmental Control, V. 20.

Rodriguez Capítulo y otros (1997) Zoobentos. Pp.131-137 en: Calidad de las aguas de la Franja Costera Sur del Río de la Plata (San Fernando-Magdalena). Consejo Permanente

para el Monitoreo de la Calidad de las Aguas de la Franja Costera del Río de la Plata. Buenos Aires, Argentina.

Sala, J. (1975) El agua subterránea en el nordeste de la Provincia de Buenos Aires. Reunión sobre la geología del agua subterránea de la Provincia de Buenos Aires. Relatorios. Provincia de Buenos Aires: Comisión de Investigaciones Científicas.

Sala, J. y Auge, M. (1969) Algunas características geohidrológicas del noreste de la Provincia de Buenos Aires. 4° Jornadas Geológicas Argentinas, Mendoza. TOMO II.

Salas, J. (1988 - 2000) Emisarios submarinos. Alternativa viable para la disposición de aguas negras de ciudades costeras en América Latina y el Caribe. CEPIS.

Salas, H. (2000) Emisarios Submarinos – Enfoque General, Conceptos Básicos de Diseño y Requerimiento de Datos para América Latina y el Caribe. CEPIS. OPS/CEPIS/PUB/00.52.

Salas, H. (1988) Informe Número 43 de MARC un Documento de EIA – Evaluación del Impacto Ambiental. - Ubicación y diseño de emisarios submarinos. CEPIS. OPS/CEPIS/PUB/00.56.

Tarela, P. A. and Perone, E. A., (2002) Air Quality Modeling of the Buenos Aires Metropolitan Area, Integrated Environmental Strategies Project, U.S. Environmental Protection Agency (EPA) and National Renewable Energy Lab. (NREL), USA.

Sitios web consultados

Empresas prestatarias del servicio de gas natural, www.gasnaturalban.com.ar

Empresas prestatarias del servicio de electricidad. www.edenor.com.ar

Freplata. www.freplata.com.ar/acerca_del_proyecto/area_de_estudio.htm

Glosario Ambiental Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. www.medioambiente.gov.ar

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. INDEC. www.indec.mecon.gov.ar

Secretaría de Energía: <http://energia.mecon.gov.ar>

Servicio Meteorológico Nacional: www.smn.gov.ar

www.atlasdebuenosaires.gov.ar

www.metropolitana.org.ar

www.mp.gba.gov.ar/agrupamientos/listado.php

www.pipejacking.org

www.reddelaribera.com.ar